Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA

SUBSECRETARIA DE GRUPOS POBLACIONALES

EQUIPO DE PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO

CAPACITACIONES DE PERSONAS MAYORES

ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO

2026

1. GENERALIDADES

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de Colombia, tiene la responsabilidad de promover el bienestar general, garantizar la efectividad de los derechos y facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En este sentido, las entidades territoriales deben orientar su gestión hacia la promoción del desarrollo social, el fortalecimiento del tejido comunitario y la garantía de condiciones de vida digna para todos los grupos poblacionales.

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 883 de 2015, modificado por el Acuerdo 001 de 2024, la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín es la dependencia del nivel central encargada de dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales orientados a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales y de las familias, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida mediante estrategias de prevención, mitigación y superación de condiciones de vulnerabilidad.

Así mismo, mediante el Decreto 100 de 2024, que modifica el artículo 4 del Decreto 834 de 2021, se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y Gerentes que cuenten con asignación de recursos como ordenadores del gasto, la responsabilidad de adelantar los procesos de contratación necesarios para el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a cada dependencia, garantizando la adecuada planeación, selección y ejecución contractual.

En desarrollo de su misionalidad, la Secretaría de Inclusión Social y Familia orienta sus acciones hacia la consolidación de entornos protectores que favorezcan el desarrollo humano y social de los diferentes grupos poblacionales, mediante estrategias que promuevan la transformación de imaginarios, prácticas y conductas sociales que inciden en la calidad de vida de las personas. En este marco, cobra especial relevancia la atención integral de las personas mayores, quienes constituyen un grupo poblacional que requiere acciones orientadas a garantizar su bienestar, participación social y envejecimiento digno.

La protección integral de las personas mayores comprende el conjunto de acciones orientadas a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en diferentes ámbitos del desarrollo, incluyendo el acceso a procesos de formación, recreación, participación social, promoción de la salud, fortalecimiento de redes de apoyo y generación de oportunidades que favorezcan su autonomía, bienestar y calidad de vida.

No obstante, en el Distrito de Medellín aún se presentan diversas condiciones de vulnerabilidad que afectan a este grupo poblacional, tales como situaciones de maltrato físico y psicológico,

abandono, negligencia, aislamiento social, envejecimiento no saludable, limitadas oportunidades de participación social, así como bajos niveles de acceso a procesos formativos y de aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Estas situaciones generan barreras que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores y afectan su bienestar integral.

Adicionalmente, el fenómeno de inversión de la pirámide poblacional evidencia un crecimiento progresivo del número de personas mayores en la ciudad, lo cual demanda el fortalecimiento de acciones institucionales orientadas a promover procesos de envejecimiento activo, saludable y digno, así como el reconocimiento de las capacidades, saberes y potencialidades de esta población.

En este contexto, la Secretaría de Inclusión Social y Familia ha identificado la necesidad de implementar estrategias que promuevan el desarrollo de habilidades, competencias y destrezas en las personas mayores, mediante procesos de formación en educación informal que contribuyan al fortalecimiento de su autonomía, participación social y bienestar integral.

En consecuencia, se requiere la implementación de servicios de capacitación y acompañamiento dirigidos a las personas mayores y a sus cuidadores, que permitan fortalecer sus capacidades, promover el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y generar espacios de integración social y comunitaria. Entre los servicios a desarrollar se encuentran procesos de capacitación y acompañamiento psicosocial a cuidadores de personas mayores, relevos para cuidadores, formación en artes y oficios, capacitación en manualidades, formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre otros.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del tejido social, a la promoción de prácticas solidarias y al reconocimiento de las personas mayores como sujetos activos de derechos, favoreciendo su inclusión en la vida social y comunitaria.

De igual manera, la implementación de estos servicios responde a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan de Acción de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en el marco del proyecto Código 250071 – Servicio de Promoción, el cual contempla el desarrollo de estrategias orientadas al bienestar y la participación de las personas mayores, con una meta proyectada para el año 2026 de 120.559 personas beneficiadas.

Así mismo, parte de estas acciones se desarrollarán mediante recursos provenientes del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las comunidades priorizan iniciativas orientadas al desarrollo social de sus territorios. Este proceso se encuentra reglamentado mediante el Decreto 0146 de 2022, el cual establece los lineamientos para la planeación participativa y la asignación de recursos en las comunas y corregimientos del Distrito.

Para el adecuado desarrollo de estas actividades se requiere la disposición de recursos técnicos, humanos, logísticos y operativos, tales como materiales pedagógicos, insumos, espacios físicos, equipos, papelería, refrigerios, transporte y demás elementos necesarios para la ejecución de los procesos formativos y de acompañamiento.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Inclusión Social y Familia considera necesario adelantar un proceso contractual que permita contar con un operador con experiencia, capacidad técnica,

operativa, logística y administrativa, encargado de desarrollar los servicios requeridos para la implementación de estas acciones, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales, el impacto en la población beneficiaria y el adecuado uso de los recursos públicos.

Elemento	Relación
Plan de Desarrollo	Medellín Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
Dependencia	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Proyecto	250071 – Servicio de Promoción
Población objetivo	Personas mayores
Meta 2026	120.559 personas

2. CONTEXTO Y CONCEPTUALIZACIÓN

En las últimas décadas del siglo XXI, la población colombiana ha experimentado un progresivo proceso de envejecimiento, lo cual plantea nuevos retos institucionales orientados a garantizar condiciones de bienestar, inclusión social y ejercicio pleno de derechos para este grupo poblacional. Al mismo tiempo, las dinámicas sociales contemporáneas exigen nuevas formas de interacción y aprendizaje, donde la educación y la tecnología se consolidan como herramientas fundamentales para la innovación, la participación y el desarrollo humano a lo largo del curso de vida.

En este contexto, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Inclusión Social y Familia —dependencia del nivel central responsable de dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales— desarrolla estrategias orientadas a la prevención, mitigación y superación de condiciones de vulnerabilidad, de manera articulada y corresponsable con diferentes actores institucionales y comunitarios. Estas acciones están dirigidas a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales y de las familias, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

En este marco, la Secretaría de Inclusión Social y Familia construye de manera conjunta con las comunidades la oferta institucional que se desarrolla en los territorios, especialmente aquella priorizada mediante recursos del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Dichos recursos buscan fortalecer el tejido social y responder a las necesidades identificadas por las comunidades en sus contextos locales. Para ello, los liderazgos territoriales, en articulación con los equipos sociales de la Secretaría, trabajan en el diseño e implementación de la oferta programática que permita impactar positivamente a las poblaciones que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Por otra parte, la Línea de Promoción del Envejecimiento del Equipo de Personas Mayores – Sede Amautta cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales que tiene como misión diseñar e implementar acciones de carácter social y de gestión intersectorial, con el propósito de generar alternativas de beneficio para las comunidades y, en especial, para las personas mayores y su

entorno. Estas acciones buscan articular la institucionalidad con las comunidades para la implementación efectiva de las políticas públicas dirigidas a esta población.

En este sentido, el presente documento evidencia la armonización entre la misionalidad institucional y los servicios que se desarrollan desde el equipo de Promoción del Envejecimiento, los cuales tienen como eje transversal la educación como herramienta fundamental para la promoción del bienestar y el desarrollo humano de las personas mayores.

Los procesos educativos desarrollados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia se implementan en el marco de la educación informal, reconociendo a las personas participantes como actores fundamentales y como sujetos de derechos. Desde este enfoque se promueve el acceso oportuno y preferente a servicios orientados a la promoción, protección y prevención de riesgos sociales que afectan a la población mayor.

En este contexto surge la siguiente reflexión orientadora:

¿Por qué es importante la formación en las personas mayores?

La educación, a través de la oferta institucional, permite a las personas mayores desarrollar procesos movilizadores y transformadores que facilitan su adaptación a las nuevas condiciones sociales, culturales y tecnológicas que caracterizan los entornos actuales. Así mismo, los procesos formativos contribuyen a mantener y fortalecer las capacidades cognitivas, sociales y emocionales, favoreciendo un envejecimiento activo, saludable y participativo.

De igual manera, la participación en procesos de formación favorece el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, fortalece la interacción social y contribuye a retardar o mantener los efectos asociados al envejecimiento, permitiendo que las personas mayores se mantengan en condiciones activas, autónomas y con mayor bienestar.

Capacitación, acompañamiento psicosocial y relevo de cuidadores de personas mayores

Uno de los componentes fundamentales de la oferta institucional corresponde al servicio de capacitación y acompañamiento psicosocial a cuidadores de personas mayores, así como al relevo para cuidadores.

Este servicio tiene como propósito fortalecer las capacidades de las personas cuidadoras mayores de 18 años que brindan atención a personas mayores en situación de dependencia. A través de procesos de formación y acompañamiento, se busca mejorar las habilidades para el cuidado, promover el bienestar tanto de la persona mayor como del cuidador y garantizar condiciones que favorezcan el ejercicio de los derechos de esta población.

El servicio también contempla estrategias de relevo para cuidadores, orientadas a brindar espacios temporales de descanso y apoyo a quienes ejercen esta labor, reconociendo el alto nivel de responsabilidad física, emocional y social que implica el cuidado permanente de una persona mayor dependiente.

De esta manera, el fortalecimiento de las capacidades de los cuidadores contribuye a mejorar la calidad del cuidado brindado a las personas mayores, al tiempo que promueve entornos familiares y comunitarios más protectores y solidarios.

Servicios de Formación, Acompañamiento y Relevo a Cuidadores de Personas Mayores

El modelo formativo dirigido a cuidadores de personas mayores implementado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia se consolida a partir del año 2022 bajo la modalidad de Diplomado, el cual integra contenidos especializados relacionados con el cuidado integral de las personas mayores. Este modelo formativo se mantiene vigente y fortalecido para el año 2026, ampliando su alcance más allá del objeto inicial, orientado al fortalecimiento del envejecimiento activo y saludable a través de procesos de formación integral dirigidos a las personas mayores del Distrito Especial de Medellín.

Importancia del rol de los cuidadores de personas mayores

El servicio de formación, acompañamiento y relevo a cuidadores y cuidadoras de personas mayores constituye un beneficio social y humanitario impulsado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, cuya esencia radica en el fortalecimiento del tejido social y familiar mediante la cualificación de quienes ejercen labores de cuidado.

Este servicio se encuentra enmarcado dentro de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del municipio de Medellín, adoptada mediante el Acuerdo 08 de 2012 y reglamentada por el Decreto 1431 de 2014, cuyo propósito es consolidar una cultura del envejecimiento y la vejez en la ciudad, promoviendo el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las personas mayores en todos los grupos poblacionales.

De igual manera, es importante resaltar el Acuerdo 27 de 2015, mediante el cual se establecen las políticas públicas de Cuidadores Familiares y Voluntarios y Redes Barriales de Cuidado, así como el Decreto 0536 de 2018, que reglamenta dicha política pública y reconoce la importancia del rol de las personas cuidadoras dentro de los sistemas de apoyo comunitario y familiar.

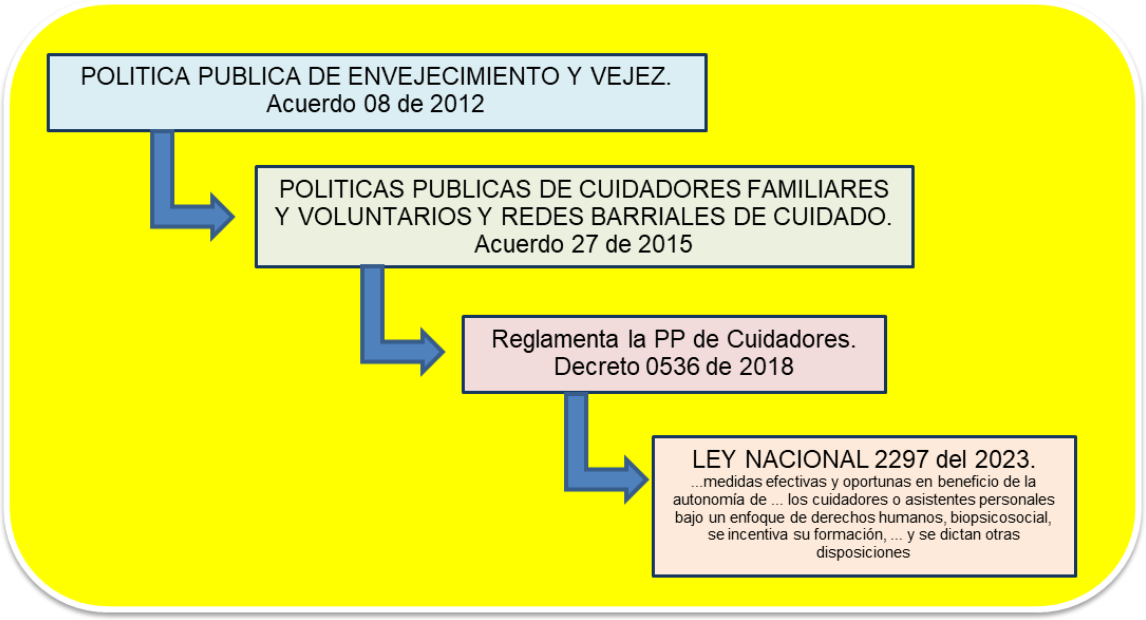
Marco normativo nacional:

El desarrollo de este servicio también se articula con el marco normativo nacional que reconoce el papel fundamental de los cuidadores dentro de los sistemas de apoyo social.

En este sentido, se destaca la Ley 2297 del 28 de junio de 2023, mediante la cual se establecen medidas para fortalecer la autonomía de las personas con discapacidad y el reconocimiento del rol de los cuidadores o asistentes personales, promoviendo su formación bajo un enfoque de derechos humanos y un modelo de atención biopsicosocial.

Dicha normativa establece principios fundamentales como el respeto por la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la autonomía y la accesibilidad, además de promover la implementación de programas de orientación y formación dirigidos a cuidadores, con el fin de brindar herramientas que les permitan enfrentar las exigencias sociales, emocionales y económicas asociadas al ejercicio del cuidado.

FLUJO NORMOGRAMA DE FORMACIÓN A CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS MAYORES



En este contexto, se entiende por cuidador o cuidadora aquella persona capacitada para brindar apoyo a las personas mayores que requieren asistencia de un tercero para el desarrollo de sus actividades cotidianas, contribuyendo a su bienestar mediante una atención basada en la calidad, la calidez y el respeto por la dignidad humana.

Tipos de cuidadores
En el ejercicio del cuidado se identifican dos tipos de cuidadores:

Cuidadores formales:
Corresponden a profesionales capacitados en áreas relacionadas con la salud o el cuidado, quienes cuentan con formación técnica o profesional especializada para atender a personas en situación de dependencia. Quienes apoyan el ejercicio del Relevo del cuidado.

Cuidadores no formales:
Son aquellas personas que, sin formación profesional en el área de la salud, asumen labores de cuidado. En la mayoría de los casos se trata de familiares, amigos, vecinos o voluntarios que brindan apoyo permanente a la persona en situación de dependencia o semidependencia.

Dado que el acceso a cuidadores formales puede implicar altos costos económicos debido a los requerimientos de formación especializada, uso de tecnologías y herramientas propias del cuidado clínico, resulta fundamental fortalecer las capacidades de quienes ejercen labores de cuidado de manera no formal. Los cuidadores familiares y/o voluntarios -no formales- es quien el equipo de personas mayores dirige la oferta de capacitación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores.

Actividades que desarrollan los cuidadores

Las personas cuidadoras desempeñan diversas funciones orientadas a garantizar el bienestar y la calidad de vida de la persona mayor en situación de dependencia. Entre las principales actividades se destacan:

- Apoyo en actividades básicas de la vida diaria (higiene, alimentación, entre otras).
- Apoyo en cambios de posición y movilidad.
- Acompañamiento en desplazamientos dentro y fuera del domicilio.
- Administración y control de medicamentos.
- Apoyo en tareas de enfermería básica.
- Colaboración en actividades domésticas.
- Apoyo en la administración de bienes y recursos económicos.
- Manejo de equipos de apoyo como sillas de ruedas u oxígeno.
- Acompañamiento en el acceso a servicios de salud.
- Apoyo en la comunicación con terceros.
- Estímulo de actividades recreativas y de ocio.
- Fortalecimiento de la integración familiar y social de la persona mayor.
- Condiciones y retos que enfrentan los cuidadores

El ejercicio del cuidado permanente puede generar en los cuidadores una serie de afectaciones físicas, emocionales y sociales. Diversos estudios han identificado la presencia del denominado “Síndrome del Cuidador”, caracterizado por un estado de agotamiento físico y psicológico que experimentan las personas que desempeñan de manera prolongada el rol de cuidador principal.

Entre las principales dificultades que enfrentan los cuidadores se encuentran:

Limitaciones en su vida social y personal.
Ausencia de tiempo de descanso o recreación.
Deterioro de su salud física y emocional.
Dificultades para acceder a oportunidades laborales debido al tiempo dedicado al cuidado.
Incremento de las condiciones de vulnerabilidad económica.

Estas situaciones generan impactos significativos tanto en la calidad de vida del cuidador como en la de la persona mayor dependiente, ya que el cuidador se convierte en el principal soporte físico, emocional y social de la persona que requiere atención permanente.

Importancia del servicio de formación, acompañamiento y relevo a cuidadores

El papel de las personas cuidadoras resulta fundamental para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores dependientes o semidependientes, tanto en el entorno doméstico como en su interacción con el entorno social.

Por esta razón, el Equipo de Personas Mayores, desde la línea de intervención de Promoción, incorpora el servicio de capacitación a cuidadores y cuidadoras como una estrategia de atención

integral orientada a fortalecer las capacidades de las familias y redes de apoyo que acompañan a las personas mayores.

Este proceso formativo permite que los cuidadores adquieran, mejoren y perfeccionen conocimientos y habilidades relacionadas con el cuidado, la protección y el acompañamiento de personas mayores que presentan enfermedades crónicas, degenerativas o genéticas, así como condiciones de discapacidad o problemas de salud mental que generan distintos niveles de dependencia.

La formación se desarrolla mediante procesos de capacitación y entrenamiento práctico, orientados a brindar herramientas técnicas y conceptuales para el cuidado adecuado de las personas mayores, promoviendo entornos familiares protectores y condiciones de vida digna.

Adicionalmente, el servicio contempla el acompañamiento de un equipo interdisciplinario de profesionales del área biopsicosocial, quienes brindan orientación a las familias y redes de apoyo sobre rutas de atención, estrategias de cuidado y acciones para mitigar riesgos asociados al entorno familiar y social de la persona mayor.

Enfoque integral del proceso de capacitación, acompañamiento y relevo.

Este proceso de atención a los cuidadores desarrollado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia reconoce al ser humano desde una perspectiva integral, por lo que sus contenidos se estructuran bajo un enfoque biopsicosocial, abordando aspectos relacionados con:

- El cuidado físico y emocional de la persona mayor,
- La promoción del envejecimiento activo mediante la actividad física,
- La alimentación saludable,
- El fortalecimiento de las relaciones familiares y afectivas,
- El bienestar psicológico del cuidador y la persona cuidada.

Este enfoque se implementa mediante el acompañamiento de un equipo interdisciplinario de profesionales, lo que permite brindar una atención integral que fortalece las capacidades de los cuidadores y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en el Distrito de Medellín.

Ejes Temáticos de capacitación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores:

DIPLOMADO			
CICLO ÚNICO – 120 HORAS			
1	COVID 19. Que es, cómo se maneja, cómo se previene, cómo se cuida a las personas mayores y a las personas con dependencia.		
2	Enfermedades respiratorias actuales.		
3	Consecuencias o secuelas generadas desde la pandemia.		
4	Primeros Auxilios básicos	Primeros auxilios avanzados.	Manejo de emergencias
5	Cuidados de la persona mayor en cama	Movilización de la persona mayor en casa.	Movilización de la persona mayor en casa II
6	Mitos y realidades en farmacología	Cuidado de la persona mayor con intoxicaciones.	Interacciones de medicamentos y Kardex
	Principios básicos del cuidado de las ostomías	Higiene corporal: higiene de cavidades corporales y baño en cama.	Profundización en cuidado de ostomías
8	Cuidado de heridas: Úlceras por	Cuidado de la persona mayor con quemaduras y	Cuidado y manejo de las enfermedades

	presión	hemorragias.	respiratorias en casa: terapia respiratoria, ejercicios prácticos en casa
9	Cuidado y manejo de la persona mayor con incontinencias	Bases de la reanimación cardiopulmonar (RCP)	Ejercicios prácticos en casa para el fortalecimiento muscular
10	Cuidado de la persona mayor con patologías respiratorias	Cuidado de la persona mayor con cefaleas.	Cuidado de la persona mayor con patología gastrointestinales
11	Cuidado de la persona mayor con hipertensión y otras patologías cardiacas	Cuidado de la persona mayor con patologías cardiacas.	Cuidado de la persona mayor con Patología de columna
12	Cuidado de la persona mayor con Diabetes	Manejo del dolor en la persona mayor	Cuidado de la persona mayor con patologías oncológicas
13	Cuidado de los sentidos	Cuidados paliativos.	Cuidado de la persona mayor con demencias
14	Autocuidado y autoconocimiento	Taller enfocado en las compras inteligentes / Economía del cuidador.	Humanizando el dolor
15	Manejo de las emociones	Taller enfocado en etiquetado nutricional.	Pautas y estrategias para intervenir en tiempo de crisis
16	Detección y manejo del Síndrome del cuidador	Talleres enfocados en el almacenamiento en el hogar.	Contigo en casa para sanar
17	Importancia de la visita domiciliaria, de seguimiento y de aprendizaje.	Grupo de apoyo a través del arte #1: Manejo del duelo.	Cuidado de la persona mayor con trastorno de ansiedad
18		Grupo de apoyo a través del arte #2: Resiliencia.	Cuidado de la persona mayor con trastornos psicosomáticos
19		Grupo de apoyo a través del arte #3: Auto esquemas	Cuidados de la persona mayor con trastornos depresivos o del estado de ánimo
20		Grupo de apoyo a través del arte #4: El perdón	El papel de los nietos y los abuelos en la familia
21	Dinámica de la familia con una persona mayor dependiente	El ciclo vital de la familia: características de la familia con personas mayores	Persona mayor y pareja.
22	El afecto como eje central del cuidado	El tiempo libre en la familia	Permanencia de la persona mayor en el núcleo familiar.
23	Relaciones intergeneracionales	Democracia familiar: Normas, límites	Acompañamiento individual
24	Permanencia de la persona mayor en el núcleo familiar	Resolución de conflictos familiares: perspectiva relacional y legal	Administración del tiempo del cuidador
25	Que es y cómo funciona RBC (Red Basada en Comunidad)	Fortalecimiento de la RED de Cuidadores-as	Fortalecimiento a la red de Cuidadores-as
26	Seguimiento a las minutas de seguridad alimentaria.	Seguimiento de minutas de seguridad alimentaria	Seguimiento de minutas de seguridad alimentaria
27	Envejecimiento y vejez	Envejecimiento y vejez # 2.	Familia y Envejecimiento
28	Mitos y realidades de la vejez	Higiene del sueño	Mi proyecto de vida como cuidador
29	Cuidados y salud mental	Comunicación afectiva y efectiva en la vejez	Rutas de atención en Salud
30	Tanatología	Tanatología	Tanatología
31	Derechos y deberes del cuidador	Derechos civiles y familiares: interdicciones, herencias.	Familia y legislación colombiana
32	Derechos y deberes en salud	Sistema de seguridad social: salud y régimen pensional	Rutas de atención para la prevención de la violencia intrafamiliar.
33	Mecanismo para el acceso: derecho de petición y tutela	Barreras de acceso al sistema de salud	
34	Política pública de envejecimiento y vejez	Decreto Municipal de Cuidadores-as	Red de apoyo institucional.
35	Manejo de redes sociales virtuales.	Importancia de la red en medios digitales	Proyecto de vida del cuidador

Capacitaciones y/o formación en artes y oficios, manualidades y TICs para personas mayores.

Formación en Artes y Oficios

Las artes y oficios representan una expresión cultural y productiva que combina creatividad, conocimiento técnico y tradición, constituyéndose en un elemento fundamental del patrimonio sociocultural de las comunidades.

En la actualidad, las artes y oficios adquieren especial relevancia dentro de las denominadas industrias culturales y creativas, reconocidas como motores de desarrollo económico y social, en tanto promueven el aprovechamiento de los saberes locales, la innovación y la generación de oportunidades productivas.

Las comunidades, a partir de sus territorios, poseen una serie de capacidades endógenas que se fortalecen mediante el uso de materiales y recursos locales, permitiendo el desarrollo de actividades productivas, innovadoras y culturalmente significativas.

En este sentido, las artes y oficios permiten:

- Preservar saberes tradicionales transmitidos a través de la tradición oral,
- Fortalecer la identidad cultural de los territorios,
- Promover la creatividad y la expresión artística,
- Generar oportunidades de emprendimiento y producción artesanal.

Las artes y oficios integran conocimientos técnicos y habilidades manuales que permiten transformar diferentes materiales en productos con valor utilitario, decorativo o artístico, manteniendo un diálogo permanente entre la tradición cultural y la innovación.

Entre los materiales más utilizados en este campo se encuentran: textiles (tejidos, bordados, crochet, macramé, patchwork, entre otros); madera; metal; cerámica y arcilla; papel y materiales reciclados.

La oferta formativa en artes y oficios busca beneficiar a personas mayores interesadas en fortalecer o actualizar sus conocimientos en estas áreas, con el propósito de potenciar habilidades productivas, creativas y de emprendimiento.

Capacitación en Manualidades

Las manualidades corresponden a actividades creativas realizadas principalmente con las manos, con o sin el uso de herramientas, mediante la aplicación de diferentes técnicas, materiales y procedimientos accesibles.

Estas actividades cumplen una función significativa en el bienestar de las personas mayores, ya que:

- Estimulan la creatividad y la expresión personal,
- Fortalecen la motricidad fina,
- Contribuyen al mantenimiento de la movilidad y fuerza en las manos,
- Favorecen la concentración y la estimulación cognitiva,
- Fortalecen la autoestima y la sensación de logro personal.

Además, diversos estudios en el campo del envejecimiento activo han demostrado que la participación en actividades manuales contribuye a prevenir o reducir afecciones asociadas al envejecimiento, como la rigidez articular o la pérdida de movilidad en las extremidades superiores.

Las manualidades también constituyen un espacio de socialización, recreación y bienestar emocional, favoreciendo la interacción social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

Conceptos metodológicos para el desarrollo del servicio

Para la implementación de los procesos formativos en artes y oficios y manualidades se establecen los siguientes conceptos metodológicos:

Paquete:
Conjunto de proyectos que se desarrollan dentro de una misma técnica. Cada paquete agrupa diferentes productos que permiten aplicar y fortalecer el aprendizaje de una técnica específica.

Técnica:
Conjunto de procedimientos, herramientas y recursos utilizados para desarrollar una actividad artística o artesanal, permitiendo obtener un resultado determinado.

Proyecto:
Producto final que el participante elabora durante el proceso formativo mediante la aplicación de una técnica específica.

Técnicas de formación previstas

Para el desarrollo de los componentes de formación durante el periodo de ejecución se contemplan las siguientes técnicas:

Artes y oficios
- ✓ Muñequería
- ✓ Porcelanicrón
- ✓ Velas
- ✓ Amigurumi
- ✓ Bisutería

Manualidades
- ✓ Pintura en tela
- ✓ Tejidos (hilorama, macramé)
- ✓ Pintura en marmolina
- ✓ Costura – patchwork
- ✓ Bisutería

Estas técnicas permiten desarrollar procesos creativos accesibles para las personas mayores, teniendo en cuenta criterios de seguridad, ergonomía y facilidad en el manejo de materiales y herramientas.

NOTA IMPORTANTE:

El proceso de selección de las técnicas y proyectos a realizar en las comunas y corregimientos se hace de la siguiente manera:

1. El contratista luego de haber seleccionado previamente el proveedor de los núcleos de desarrollo de manualidades y artes y oficios y que hayan sido aprobadas las cotizaciones de menor valor y calidad de los proyectos, debe presentar las técnicas y proyectos al equipo de personas mayores: dirección técnica líder de proyecto y equipo de apoyo a la supervisión.
2. El día de exposición de las muestras, coincide con la presencia de los cabildantes, para que sean conocedores de las respectivas muestras.
3. En dicho espacio, por medio de votación física, cada cabildante y participantes del equipo de personas mayores dejará reporte de los proyectos elegido por cada técnica.
4. Las técnicas elegidas, se presentan en una reunión previa en los territorios para definir el proyecto a realizar por cada grupo establecido en la comuna para el desarrollo del taller.
5. Este proceso debe ser ajustado, coordinado y establecido bajo el rigor de la buena comunicación para generar ambientes pedagógicos satisfactorios.

Capacitación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

La capacitación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) tiene como objetivo reducir la brecha digital que afecta a las personas mayores, promoviendo su inclusión en los entornos tecnológicos contemporáneos.

El acceso y uso adecuado de las tecnologías contribuye a:

- Fortalecer la autonomía de las personas mayores,
- Facilitar la comunicación con familiares y redes sociales,
- Mejorar el acceso a servicios digitales,
- Fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información.

Este proceso formativo se estructura en tres niveles, de acuerdo con el grado de conocimiento previo de los participantes.

Grupo A
Formación en el manejo básico del teléfono celular.

Grupo B
Formación en el manejo básico del computador.

Grupo C
Curso de actualización tecnológica, dirigido a personas mayores que ya cuentan con conocimientos previos.

Competencias educativas en TIC

Durante el proceso formativo se desarrollarán competencias orientadas a:

- Uso básico de dispositivos tecnológicos (celular y computador),

- Manejo de aplicaciones y herramientas digitales,
- Navegación en internet,
- Uso del correo electrónico,
- Participación en redes sociales,
- Acceso a servicios digitales y plataformas institucionales.

Adicionalmente, se busca fortalecer habilidades relacionadas con:

- Comunicación digital,
- Producción y envío de contenidos multimedia,
- Almacenamiento y gestión de información digital,
- Participación en espacios virtuales de interacción social.

Para el servicio de capacitación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el proyecto busca brindar formación básica, práctica y actualizada a personas mayores de 50 años, con el fin de fortalecer sus competencias en el uso de herramientas tecnológicas.

Este proceso formativo permitirá que las personas mayores desarrollen habilidades para:

- El uso adecuado de dispositivos móviles y computadores,
- El acceso a servicios digitales y plataformas virtuales,
- La consulta de información en línea,
- La comunicación a través de medios digitales.

Para el desarrollo de este proceso formativo se requiere contar con una institución con experiencia en formación en TIC y herramientas tecnológicas, que además tenga conocimiento y experiencia en el trabajo con población mayor bajo un enfoque gerontagógica, y que disponga de los recursos técnicos, pedagógicos y humanos necesarios para garantizar una atención adecuada y pertinente a las personas participantes.

Enfoque de envejecimiento activo

Los procesos formativos en artes, manualidades y TIC se desarrollan bajo el enfoque de envejecimiento activo, promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual reconoce la importancia de fomentar oportunidades de participación, aprendizaje y desarrollo personal durante todas las etapas de la vida.

En este sentido, las actividades formativas no solo buscan el desarrollo de habilidades técnicas, sino también:

- Fortalecer la autonomía de las personas mayores,
- Promover su participación social,
- Estimular su bienestar emocional y cognitivo,
- Contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

3. OBJETIVOS INTEGRALES POR COMPONENTES

COMPONENTE 1. Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores.
COMPONENTE 2. Relevo a cuidadores.

Brindar capacitación, acompañamiento psicosocial y relevo a cuidadores y cuidadoras de personas mayores de 60 años, semidependientes y dependientes de cuidado, de 55 a 59 años si su estado de vulnerabilidad lo amerita pertenecientes a las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, que priorizaron el servicio Cuidadores-as en la vigencia 2026 con recursos de presupuesto participativo – PP.

COMPONENTE 3. Formación en Artes y Oficios.
COMPONENTE 4. Capacitación en Manualidades.
COMPONENTE 5. Capacitación en Tics

Desarrollar acciones de capacitación informal en artes y oficios, manualidades y TICs que permitan la generación de condiciones dignas de envejecimiento activo en la población de Personas Mayores de 50 años de la ciudad de Medellín, que priorizaron el proyecto para la vigencia 2026 con recursos de presupuesto participativo – PP

4. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Objeto del proceso contractual:

PP-Realizar servicios de capacitación a personas cuidadoras y personas mayores, para la promoción del envejecimiento activo y saludable.

Alcance del contrato

El alcance del presente proceso comprende la gestión, disposición y fortalecimiento de espacios formativos y comunitarios que promuevan el bienestar y la participación de las personas mayores, mediante la implementación de servicios que contribuyan al desarrollo del Plan Gerontológico 2017-2027, específicamente en el Eje 3: Vivir una vejez activa, línea Educación y Formación.

En este sentido, el contratista deberá desarrollar servicios de capacitación y/o formación dirigidos a personas mayores y a personas cuidadoras, mediante la implementación de componentes tales como: capacitación a cuidadores de personas mayores, relevos para cuidadores, procesos formativos en artes y oficios, manualidades y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs).

Estas acciones estarán orientadas a promover el desarrollo de habilidades para la vida, el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, y la generación de entornos protectores que favorezcan el reconocimiento de los saberes, talentos y experiencias de las personas mayores, así como el valor social de su participación en la construcción de la vida comunitaria y cultural del Distrito.

De igual manera, se busca fomentar procesos de sensibilización y participación en actividades de carácter social, cultural, físico, artístico y comunitario, que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y al ejercicio efectivo de la participación ciudadana de las personas mayores.

Así mismo, el contratista deberá gestionar el suministro y disposición de los recursos técnicos, operativos y logísticos necesarios para la adecuada implementación de los procesos formativos,

garantizando condiciones que permitan el desarrollo del objeto contractual en términos de calidad, oportunidad y pertinencia.

A través de estos procesos formativos se espera fortalecer conocimientos, habilidades y competencias que contribuyan al desarrollo personal y social de las personas participantes, favoreciendo el desempeño de roles dentro del entorno familiar y comunitario, estimulando la creatividad y promoviendo oportunidades de productividad, bienestar y envejecimiento activo.

5. DESCRIPCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco de las acciones orientadas a la promoción del envejecimiento activo y saludable, la Secretaría de Inclusión Social y Familia identifica la necesidad de implementar servicios de capacitación, acompañamiento psicosocial y relevo dirigidos a cuidadores y cuidadoras de personas mayores, así como procesos de formación en artes y oficios, manualidades y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs para personas mayores.

En relación con el servicio de capacitación, acompañamiento y relevo a cuidadores de personas mayores, estos se constituyen en estrategias orientadas a la consolidación de una cultura corresponsable frente al envejecimiento y la vejez, fortaleciendo las prácticas de cuidado y protección social dirigidas a las personas mayores en situación de dependencia o semidependencia.

A través del desarrollo del presente proceso contractual se busca brindar capacitación, acompañamiento psicosocial y relevo a cuidadores y cuidadoras de personas mayores dependientes de cuidado, mayores de 60 años —o desde los 55 años cuando su condición de vulnerabilidad así lo amerite—, que presenten movilidad reducida, condición de discapacidad o patologías crónicas.

Estos componentes tienen como propósito reconocer y fortalecer la labor que desempeñan los cuidadores y cuidadoras, quienes cumplen un papel fundamental en el bienestar de las personas mayores, reconociéndolos igualmente como sujetos de derechos y de cuidado. Así mismo, esta estrategia contribuye a favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno familiar y social, promoviendo condiciones de atención digna y fortaleciendo las redes de apoyo familiar y comunitario.

Por otra parte, los servicios de capacitación y formación en artes y oficios, manualidades y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs están orientados al desarrollo de procesos pedagógicos que permitan fortalecer competencias, habilidades y destrezas en las personas mayores, mediante metodologías de carácter gerontagógico y de aprendizaje significativo.

Estos procesos formativos están dirigidos a personas mayores de 50 años, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de actividades cotidianas, sociales y productivas, favoreciendo su participación activa en la vida comunitaria y promoviendo su bienestar integral.

Modo de satisfacer la necesidad

Con el fin de garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad identificada, se requiere implementar servicios de formación dirigido a personas mayores, orientado a fortalecer sus capacidades, habilidades y/o destrezas.

Estos servicios buscan acompañar e intervenir en la población de personas mayores y personas cuidadoras mediante procesos de capacitación, acompañamiento, relevo y orientación que contribuyan a garantizar condiciones de vida digna para las personas mayores que requieren apoyo permanente en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Para el cumplimiento de este propósito, se requiere contar con una institución con experiencia en procesos formativos en adultos, que estén vinculados con el sector educativo y con enfoque en salud y envejecimiento, que disponga de los recursos técnicos, humanos y metodológicos necesarios para desarrollar procesos de capacitación dirigidos a la población mencionada.

Así mismo, resulta fundamental que la intervención contemple un enfoque gerontagógico, que permita fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas mayores y/o cuidadores. De esta manera, los aprendizajes adquiridos podrán ser aplicados en sus ejercicios cotidianos contribuyendo a mejorar su calidad de vida y bienestar.

6. LINEAMIENTO TEMATICO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAS MAYORES.

A continuación, se debe respetar el siguiente lineamiento, que es la base de todos los procesos pedagógicos dirigidos a las personas mayores, población objeto de este contrato.

Para no olvidar y tener presente:

Educación Informal – Decreto 1075 de 2015

¿Qué es la educación informal?

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015, la educación informal corresponde a una modalidad educativa cuyo objetivo es brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas en diferentes áreas del saber.

Este tipo de formación permite el desarrollo de procesos educativos flexibles y de corta duración, orientados al fortalecimiento de competencias y saberes prácticos, los cuales pueden provenir de diversas fuentes de conocimiento como la experiencia, las tradiciones, las prácticas sociales, los medios de comunicación, los espacios comunitarios y otros escenarios de aprendizaje.

Dentro de la oferta de educación informal se encuentran diferentes modalidades de formación tales como cursos, seminarios, diplomados, congresos, simposios, talleres y otras actividades de capacitación, cuya duración debe ser inferior a ciento sesenta (160) horas.

Esta modalidad educativa no conduce a la obtención de títulos académicos ni certificados de aptitud ocupacional, sino únicamente a la expedición de una constancia o certificado de asistencia que acredita la participación en el proceso formativo.

Así mismo, la organización, oferta y desarrollo de programas de educación informal no requieren registro ante la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada, siempre que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 y lo establecido en el artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995.

De igual manera, toda promoción o difusión de este tipo de programas deberá indicar expresamente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno ni certificado de aptitud ocupacional.

Artículo 2.6.6.8. Educación informal

El artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 establece que la oferta de educación informal tiene como finalidad brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Dentro de esta modalidad se incluyen aquellos cursos cuya duración sea inferior a 160 horas, los cuales no requieren registro ante la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y únicamente dan lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

Para su ofrecimiento deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995, y toda publicidad o promoción deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno ni certificado de aptitud ocupacional.

Constancias de participación en educación informal

Los procesos formativos en educación informal no otorgan títulos académicos. Sin embargo, una vez finalizada la actividad formativa, las personas participantes podrán recibir una constancia o certificado de asistencia, en el cual se evidencie su participación en el proceso educativo.

Para efectos de validez, este documento debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del curso o programa de formación.
- Nombre de la entidad, institución o persona que ofrece la formación.
- Número de horas de duración del programa (inferior a 160 horas).
- Descripción del programa o de las competencias desarrolladas durante la formación.
- Nombres y apellidos completos de la persona participante.
- Número de identificación de la persona participante.
- Firma del representante de la entidad o institución que ofrece la formación.

Diplomados en educación informal

Los diplomados hacen parte de la oferta educativa de carácter informal. Se trata de programas de formación con una duración inferior a 160 horas, orientados al fortalecimiento o actualización de conocimientos en áreas específicas.

Este tipo de programas no requieren autorización previa por parte del Ministerio de Educación Nacional ni de las Secretarías de Educación, y pueden ser ofrecidos por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, cuya misión institucional contemple el desarrollo de procesos formativos.

Generalmente los diplomados son ofertados por instituciones de educación superior, entidades públicas, organizaciones sociales o gremiales, y están orientados al abordaje de temáticas específicas que permiten complementar o ampliar conocimientos en determinadas áreas.

En muchos casos, estos programas también están dirigidos a personas que no cuentan con formación profesional, pero que desean fortalecer sus conocimientos empíricos o desarrollar habilidades relacionadas con un oficio o actividad específica.

En el caso particular del Diplomado de Capacitación para Cuidadores y Cuidadoras de Personas Mayores y Formación de Artes y Oficios, son procesos formativos que buscan brindar herramientas básicas que permitan fortalecer las competencias relacionadas con el cuidado, la atención y el acompañamiento de personas mayores en situación de dependencia o semidependencia y la mejora de habilidades manuales y/o artesanales respectivamente.

Este tipo de formación contribuye a mejorar el desempeño de las personas cuidadoras y personas mayores, proporcionándoles conocimientos prácticos y herramientas que faciliten el desarrollo de su labor cotidiana y favorezcan el bienestar de las personas bajo su cuidado.

Plan de estudios

El plan de estudios corresponde al esquema estructurado de contenidos, módulos y actividades que conforman el programa académico de formación.

Para su adecuada implementación, el plan de estudios debe incluir los siguientes elementos:

- Objetivo general.
- Objetivos específicos por tema.
- Guía metodológica para el desarrollo de cada tema.
- Distribución del tiempo o intensidad horaria.
- Criterios de evaluación y seguimiento del proceso formativo.

La metodología implementada deberá estar acorde con la naturaleza del programa formativo, la dinámica institucional y lo establecido en las especificaciones técnicas del servicio.

Metodología basada en retos y trabajo colaborativo

Dentro del proceso formativo se implementará una metodología basada en retos y trabajo colaborativo, orientada a fortalecer las capacidades y habilidades de las personas participantes mediante experiencias de aprendizaje activas y significativas.

El Aprendizaje Basado en Retos (ABR) tiene sus fundamentos en el aprendizaje vivencial, el cual plantea que las personas aprenden de manera más efectiva cuando participan activamente en

experiencias de aprendizaje que les permiten reflexionar, experimentar y aplicar conocimientos en situaciones reales.

En este sentido, el reto se constituye en el eje articulador del proceso formativo, integrando los contenidos de los diferentes módulos con las experiencias y conocimientos previos de los participantes.

Esta metodología permite:

- Fortalecer el trabajo colaborativo entre participantes,
- Desarrollar habilidades para la solución de problemas,
- Promover la creatividad y la innovación,
- Facilitar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Así mismo, el desarrollo de las actividades puede requerir la articulación con diferentes instituciones, organizaciones o servicios de la ciudad, lo cual permite que las personas participantes reconozcan y se apropien de los recursos disponibles en su entorno.

Los espacios formativos se convierten así en escenarios de aprendizaje dinámicos que favorecen la interacción social, el uso de herramientas tecnológicas, el aprendizaje práctico y la construcción colectiva del conocimiento.

Principios del proceso formativo

Los procesos de formación se desarrollarán teniendo en cuenta principios orientados a garantizar una atención integral y pertinente para la población participante, entre los cuales se destacan:

Atención integral.
Atención personalizada.
Atención en el contexto.
Preparación para la vida.
Interés superior de la persona.
Prevalencia de derechos.
Corresponsabilidad.

Metodología Gerontagógica

La metodología gerontagógica corresponde a un enfoque interdisciplinario orientado a la educación y formación de las personas mayores, el cual estudia el proceso de envejecimiento desde diferentes perspectivas —biológica, psicológica, social y cultural— con el propósito de comprender las particularidades de esta etapa del curso de vida y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Este enfoque reconoce a la persona mayor como un sujeto activo de aprendizaje, portador de experiencias, saberes y trayectorias de vida que enriquecen los procesos formativos. En este sentido, la metodología gerontagógica promueve estrategias pedagógicas adaptadas a las

características, intereses y necesidades de esta población, favoreciendo su participación, autonomía y bienestar.

Así mismo, este enfoque contempla la aplicación de herramientas y técnicas orientadas a la investigación, la intervención social y la promoción de un envejecimiento activo y saludable, considerando a la persona mayor de manera integral, teniendo en cuenta su historia de vida, su contexto sociocultural, sus capacidades y sus expectativas frente al proceso de aprendizaje.

Objetivos principales de esta metodología:

Promover estilos de vida saludables:
Fomentar hábitos y prácticas que contribuyan al bienestar físico, mental y social de las personas mayores, favoreciendo un envejecimiento activo y saludable.

Prevenir riesgos y afectaciones en la salud:
Identificar de manera temprana factores de riesgo asociados al envejecimiento e implementar estrategias de prevención que contribuyan a reducir posibles afectaciones en la salud y en la calidad de vida.

Fortalecer las relaciones intergeneracionales:
Analizar y promover la interacción entre diferentes generaciones, reconociendo la importancia del intercambio de conocimientos, experiencias y valores entre los distintos grupos etarios.

Implementar estrategias de intervención social y educativa:
Diseñar e implementar programas, proyectos y servicios orientados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo su participación social, autonomía e integración comunitaria.

Garantizar la calidad y accesibilidad a los servicios gerontológicos:
Promover el acceso oportuno y equitativo a servicios de atención integral para las personas mayores, reduciendo barreras de acceso y fortaleciendo la calidad de la atención.

Contribuir al fortalecimiento de políticas públicas relacionadas con el envejecimiento:
Aportar insumos técnicos y metodológicos que favorezcan la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas al bienestar y la protección de los derechos de las personas mayores.

Herramientas y técnicas

Para la implementación de la metodología gerontagógica se utilizan diferentes herramientas que permiten comprender las necesidades, capacidades e intereses de las personas mayores, entre las cuales se destacan:

Evaluación gerontológica integral:
Permite analizar de manera amplia las condiciones físicas, cognitivas, emocionales y sociales de la persona mayor, con el fin de identificar sus necesidades y potencialidades.

Entrevistas y cuestionarios:

Se emplean para recolectar información relacionada con la historia de vida, experiencias, expectativas e intereses de aprendizaje de las personas mayores.

Observación directa:
Permite analizar las dinámicas de interacción social y el comportamiento de las personas mayores en su entorno cotidiano.

Escalas de evaluación:
Se utilizan instrumentos que permiten valorar variables como calidad de vida, bienestar emocional, niveles de autonomía, entre otros aspectos relevantes.

Grupos focales y entrevistas en profundidad:
Facilitan la exploración de percepciones, experiencias y necesidades de las personas mayores en relación con los procesos formativos y las dinámicas sociales de su entorno.

Nuestra estrategia de intervención:

Servicios de capacitación para personas mayores:
Promueven la participación en procesos de aprendizaje permanente orientados al fortalecimiento de las capacidades cognitivas, sociales y emocionales.

Acciones de actividad física y bienestar:
Fomentan la práctica regular de actividad física adaptada a las condiciones de las personas mayores, contribuyendo al mantenimiento de la salud física y mental.

Seguimiento de apoyo social y familiar:
Brindan acompañamiento a las redes familiares y comunitarias que interactúan con las personas mayores, fortaleciendo entornos protectores y redes de cuidado.

Gerontagogía y procesos formativos para personas mayores

La Gerontagogía se reconoce como la disciplina que estudia los procesos educativos dirigidos a las personas mayores, orientados a facilitar el aprendizaje continuo de acuerdo con sus características biológicas, psicológicas y sociales.

Su propósito es generar oportunidades de formación que contribuyan al desarrollo personal, social y cultural de las personas mayores, permitiéndoles fortalecer su autonomía, su participación social y su bienestar.

Este enfoque educativo reconoce que el aprendizaje en la vejez se caracteriza por:

- Desarrollarse a un ritmo propio,
- Basarse en los intereses y motivaciones personales,
- Relacionarse con las experiencias de vida acumuladas,
- Orientarse hacia la aplicación práctica en la vida cotidiana.

En este sentido, las personas mayores asumen un papel activo en la construcción de su propio conocimiento, integrando los nuevos aprendizajes con sus saberes previos y aplicándolos a las situaciones de su entorno.

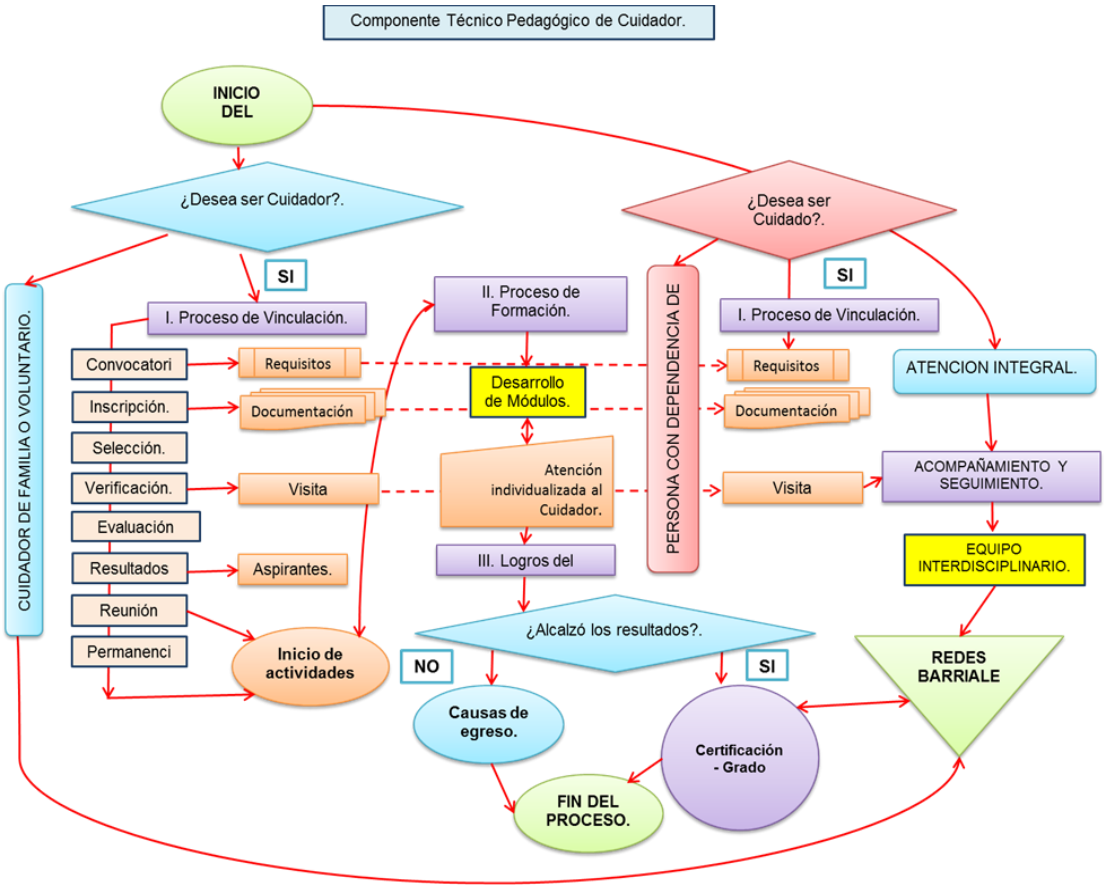
Por lo anterior, los procesos formativos que se desarrollen en el marco del presente contrato deberán incorporar estrategias pedagógicas gerontagógicas, orientadas a fortalecer las habilidades, capacidades y competencias de las personas mayores.

De igual manera, las metodologías de enseñanza deberán considerar el uso de técnicas didácticas participativas, dinámicas y adaptadas, que permitan mantener el interés, la motivación y la participación activa de los participantes, favoreciendo así la permanencia y el aprovechamiento efectivo de los procesos de formación.
El equipo de personas mayores brinda la capacitación sobre estos lineamientos. El contratista la debe solicitar en la etapa de planeación.

7. METODOLOGIA DE ACCESO A LAS CAPACITACIONES DE PERSONAS MAYORES.

Ahora, se dará a conocer los momentos metodológicos para que los participantes accedan a nuestros servicios:

Momentos metodológicos del proceso integral de las ofertas de capacitación, acompañamiento y relevo de personas cuidadoras.



A. Proceso de Vinculación - Momentos metodológicos. (Ver gráfica de los Momentos metodológicos del proceso integral).

El componente de capacitación de cuidadores de personas mayores requiere los siguientes momentos metodológicos:

a. CONVOCATORIA: Socializar el modelo con la comunidad.

b. INSCRIPCIÓN: Por medio de link realizado por el equipo de personas mayores - Sede Amautta

c. VERIFICACIÓN

Verificar requisitos de ingreso.

El contratista con la lista de inscripción se categoriza por comunas y corregimientos, y se procede hacer llamada de verificación, donde se recolecta información bajo formato establecido como Verificación de requisitos personas mayores, esta información es base para el respectivo cruce de datos y verificación de los mismos y con la confirmación de estos que deben quedar registrados en SIBIS, se da la afirmación para continuidad del proceso.

El contratista debe realizar: Guion de llamada, registro de la llamada y confirmación de datos que son soportes de la supervisión.

Realizar visitas domiciliarias.

La visita domiciliaria es la verificación real de la cotidianidad del cuidador y de la persona mayor que cuida, constata que vivan en la misma unidad residencial y reconoce otros aspectos de acceso, condiciones de salud, vivienda, etc. En esta visita se recolecta información que queda registrada en formato establecido Visita Domiciliaria Cuidadores-as de Personas Mayores. Esta visita es realizada por el equipo contratista en el numeral **I. Proceso de Verificación** tal cual se puede observar en el **(Momentos metodológicos del proceso integral).** Luego de la aplicación de este formato de realizará el diligenciamiento del Test de Delta, Zaritl y Minimental.
El contratista debe realizar: Programación de visitas, registros MapGis, registro de la visita en la plataforma SISF y formatos debidamente diligenciados.

d. EVALUACIÓN

Realizar comité de ingresos

Con la respectiva recolección de insumos sobre los aspirantes a Cuidadores-as, el comité de ingresos es un grupo de profesionales que hacen que las miradas tanto técnicas como clínicas se integren para tomar decisiones, hacen que tenga consideraciones objetivas al ejercicio de admisión y que se reconozca las prioridades de la población de personas mayores, en este espacio se razona todas las condiciones de vida de los aspirantes.
El contratista debe realizar acta de este comité de ingreso, y se oficializa Base de Datos de Cuidadores seleccionados para la participación de la vigencia, y debe quedar otra Base de Datos de Cuidadores de Lista de Espera.

Luego de esta etapa conocida como proceso de verificación se cita a los cuidadores-as para una reunión masiva sobre los aspectos generales para el desarrollo de la misma. Para esta actividad se requiere de un espacio como un auditorio que será gestionado por el respectivo contratista. Cumpliendo los lineamientos de las especificaciones técnicas.

B. Proceso de Formación. Desarrollo del Componente Técnico Pedagógico-cuidadores: Iniciar proceso de capacitación

Después de oficializar el cupo del Cuidador-a al servicio, este asume un compromiso de estudio, preparación, entrenamiento para asumir un rol más acompañado desde lineamientos basados desde la vivencia, la formación y el desarrollo social, este aspecto es la operación central del contratista donde debe:

Asumir la responsabilidad de cumplimiento en asistencia y participación en 12 sesiones distribuidas en (1) sesión de (4) cuatro horas durante el desarrollo del contrato con una intensidad de 48 horas presenciales.

Los cuidadores deben ser responsable de las tareas en casa por (30) horas, además de las (20) horas de trabajo individualizado, dichas horas serán reforzadas por los facilitadores y/o profesionales que realizarán 10 visitas en los hogares de los cuidadores-as con; y además se complementa con (22) horas de trabajo de direccionamiento virtual. Todo este seguimiento queda oficialmente registrado en la cartilla o guía pedagógica, elemento didáctico que deja la constancia del avance pedagógico de forma integral, por medio de la firma del facilitador como seguimiento al cuidador-a. **Debe ser entregado el día 1. De formación.**

El alcance del cumplimiento del diplomado es de (5) módulos que llevan como nombre las dimensiones humanas a desarrollar en las 120 horas.

Realizar acompañamiento Psicosocial – atención individual.

Este componente se relaciona con las atenciones especializadas y redireccionadas que los cuidadores y personas mayores bajo cuidado requieran. Aquí intervienen: nutrición, medicina, psicología, fisioterapia y otras profesiones según orientación de los gerontólogos del equipo contratista del servicio. Esta atención depende del formato de evaluación técnica y aplicación de Delta y Tests de Zarit y Mini mental, con respecto a este test último se analizará con los pertinentes profesionales que esté homologada y se adecue a la necesidad del seguimiento. Se levantará acta de reunión concluyente para el debido proceso de acompañamiento. Según formato establecido de valoración y seguimiento. Igualmente, durante este acompañamiento se hará requerimientos de caracterización de la población de cuidadores, con el ánimo de las entregas oportunas de beneficios.

Entregar kits educativos, aseo y primeros auxilios.

Este punto se discrimina más adelante como productos de la operación de gestión operativa y logística.

La entrega del kit tiene como finalidad que sirva de apoyo durante la duración del proceso formativo.

Aplicar encuestas de satisfacción

El servicio cuidadores, hace aplicación de encuesta de satisfacción – evaluación del servicio que se debe aplicar cuando el contratista lo considere pertinente siempre y cuando se reconozcan tres momentos durante el desarrollo del contrato y antes de la entrega de certificados.

Realizar seguimiento

Esta dinámica, es una labor integral y permanente desde el contratista, la supervisión y el equipo de profesionales. Que quedan registradas en actas, formatos y planillas donde siempre debe quedar plasmado: los registros y evidencias de los beneficios que ofrece el servicio, además de los planes de mejoramiento que surjan durante el desarrollo del servicio. Igualmente, esta dinámica permite la evaluación y dar cuenta de novedades que pueden ser causales de egreso.

Entregar constancia de asistencia

La entrega de constancia será tipo **EVENTO** este tiene como objetivo hacer la entrega del mismo donde se hace el reconocimiento a los cuidadores-as y despedida del Diplomado.

Requiere de la logística propia de un auditorio: sonido, herramientas tecnológicas para presentación de video y sonido, además de micrófonos.

La operación requiere dejar registro fotográfico del mismo.

Debe contar con el rigor de autocuidado según el número de aforo.

Ahora para más detalles se presentan los subcomponentes, operación y productos, detalles para la funcionalidad del servicio.

Aspecto importante:

Es relevante que, para alcanzar los objetivos del servicio, se requiere de una intervención con enfoque gerontagógico, que permita a los cuidadores y cuidadoras, familiares o voluntarios, aprender sobre los cuidados y la atención y esta se pueda revertir en las personas dependientes y semi dependientes de cuidado.

Momentos metodológicos de las Capacitaciones artes y oficios, manualidades y TICs para Personas Mayores.

Las capacitaciones de personas mayores requieren los siguientes momentos metodológicos:

a. CONVOCATORIA

Socializar el modelo con la comunidad

El proceso de socialización es una dinámica permanente, dada desde los mismos ciudadanos y liderazgos territoriales como Cabildantes, JAL y mesas gerontológicas quienes apoyan, identifican y reconocen a los aspirantes que reúnen los requisitos, con el fin de brindar garantías de bienestar a los participantes que quieren realizar cualquier de los procesos de capacitaciones priorizados.

Pasos para garantizar el buen proceso de vinculación:

Se debe hacer socialización del proyecto antes de iniciar el contrato a los Cabildantes, JAL y mesas gerontológicas. Esta dinámica la empieza a gestionar el equipo de personas mayores, para que las fechas asignadas sean acompañadas oportunamente con el equipo contratista apenas inicie el contrato.

Se les presenta las siguientes opciones de presentación de aspirantes:

- Enlace y/o link de preinscripción para postulación virtual por tiempo limitado realizado desde el equipo de personas mayores, AMAUTTA.
- Solamente se utilizará formato escrito para los procesos de capacitación de Manualidades, este será entregado por el cabildante y/o presidentes de mesas gerontológicas y/o presidentes de clubes de vida por comunas.
  Este formato físico, será recibido por los apoyos del equipo de personas mayores en las comunas, que a su vez entregarán a la supervisión designada del proceso contractual.
  Dichos formatos serán entregados por escrito, al respectivo coordinador que ejecutará dicho contrato; por lo tanto el contratista con su equipo operativo debe sistematizar los inscritos en físico en el enlace de la plataforma SISF, de tal forma que dicho recurso de información sea el debido soporte estadístico de inscripciones de este proceso.
- El enlace y/o link será autorizado y presentado por la dirección técnica del equipo de Personas Mayores - Amautta y/o supervisión del proceso. Y tendrá un tiempo mayor a 15 días hábiles y se mantendrá abierta según comportamiento de inscripción de los territorios.
- El formato de inscripción debe ser avalado por la supervisión, garantizando el derecho de no divulgación de habeas datas de cada una de las personas mayores que manifiestan interés de participación.
- Agotado el proceso de convocatoria por parte del equipo de personas mayores e iniciando la ejecución del contrato, se debe tener presente que si no se ha cumplido con los cupos de cada comuna o corregimiento, será responsabilidad del contratista realizar **convocatoria abierta** por los medios de comunicación que se consideren oportunos para alcanzar la meta de cobertura y cumplir con el proceso de inscripción total, utilizando e-card previamente avaladas por el equipo de comunicación del Distrito de Medellín.

b. INSCRIPCIÓN

En este proceso se hace confirmación telefónica para el cumplimiento de requisitos y se le solicita al participante que vaya preparando los documentos de admisión. Como el servicio se hará para este año 2026 en modalidad de presencialidad, los documentos se recolectarán en los epicentros seleccionados para cada territorio siendo informado oportunamente.

c. VERIFICACIÓN

Verificar requisitos de ingreso.

El contratista con la lista de inscripción se categoriza por comunas y corregimientos, y se procede hacer llamada de verificación, donde se recolecta información bajo formato de verificación de requisitos, esta información es base para el respectivo cruce de datos y verificación de los mismos y con la confirmación de estos que deben quedar registrados en plataforma SISF, se da la afirmación para continuidad del proceso, además el contratista debe reportar una base de datos con los registros de llamadas donde se reporte efectividad, novedad o cambios de datos; igualmente este soporte del proceso de planeación en donde se respeta las categorías de socios o no socios en los servicios donde aplique. Este reporte porcentual de participación se consulta con el equipo de personas mayores.

Luego de esta etapa conocida como proceso de verificación se cita a los participantes para una reunión sobre los aspectos generales para el desarrollo de la misma.

d. EVALUACIÓN
El proceso de evaluación son los reportes de encuestas que deben hacerse periódicamente y se establece por acta con la supervisión del proceso contractual.

B. Proceso de Formación. Iniciar proceso de capacitación

Entrega de beneficios.

Este punto se discrimina en las especificaciones técnicas, donde cada componente tiene sus propios beneficios estos se presentan como productos de la gestión operativa y logística.

La entrega del kit tiene como finalidad que sirva de apoyo durante la duración de los procesos de capacitación y deben ser entregados oportunamente en los momentos establecidos del cronograma.

Aplicar encuestas de satisfacción

Se hace aplicación de encuesta de satisfacción – evaluación del componente que se debe aplicar cuando el contratista lo considere pertinente siempre y cuando se reconozcan mínimo uno máximo dos momentos durante el desarrollo del contrato y antes de la entrega de constancias de participación.

Realizar seguimiento

Esta dinámica, es una labor integral y permanente desde el contratista, la supervisión y el apoyo equipo de profesionales. Que quedan registradas en actas, formatos y planillas donde siempre debe quedar plasmado: los registros y evidencias de los beneficios que ofrece cada componente, además de los planes de mejoramiento que surjan durante el desarrollo. Igualmente, esta dinámica permite la evaluación y dar cuenta de novedades que pueden ser causales de egreso.

Entregar constancia de asistencia

La entrega de constancia será tipo **EVENTO** para aquellos servicios que tiene a favor una intensidad de más de 100 horas de desarrollo formativo, estos eventos tienen como objetivo hacer la entrega de la constancia donde se hace el reconocimiento a los participantes de cumplen a cabalidad el alcance de la formación.

Estos eventos requieren de la logística propia de un auditorio: sonido, herramientas tecnológicas para presentación de video y sonido, además de micrófonos quedando detallado en las especificaciones técnicas.

La operación requiere dejar registro fotográfico del mismo.

Debe contar con el rigor de autocuidado según el número de aforo.

Aspecto importante:

Es relevante que, para alcanzar los objetivos del contrato, se requiere de una intervención con enfoque gerontagógico, que permita a los participantes, aprender, encontrarse, recrearse y ante todo fortalecer las vivencias propias de esta etapa de la vida.

8. REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS COMPONENTES.

Capacitación, acompañamiento psicosocial y relevo de cuidadores de personas mayores.

Criterios de ingreso de la persona cuidadora

- Ser mayor de 18 años, ser independiente en su capacidad funcional y con autonomía en la toma de decisiones.
- Tener disponibles horas semanales para la asistencia a las sesiones individuales y grupales.
- Tener disponibles como mínimo 4 horas semanales para el desarrollo y la asistencia a las sesiones de capacitación.
- Contar con SISBEN del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín en su última versión, si está en el proceso de inscripción de SISBEN, adjunta el soporte del proceso.
- Tener aseguramiento en salud, en el régimen contributivo o subsidiado.
- Las personas cuidadoras deben residir en la comuna del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín donde se priorizaron recursos del programa de planeación local y presupuesto participativo y deberán convivir con la persona con discapacidad; este requisito será verificado mediante visita domiciliaria y será criterio de exclusión o egreso del subcomponente.

- No podrán participar varias personas cuidadoras de una familia, que estén a cargo de la misma persona mayor que se cuida.
- Podrán ser beneficiadas cuidadores de vigencias anteriores que solamente hayan realizado dos módulos, pero no se admiten aquello que hayan realizado (3) módulos o tengan la constancia de participación del Diplomado.
- En caso de ser pensionado, el valor de la pensión no debe superar dos (2) salarios mínimos legales vigentes, previo concepto técnico de la visita domiciliaria.
- En caso de que tanto el cuidador-a como la persona mayor dependiente de cuidado tengan pensión la sumatoria de estas no debe superar dos salarios mínimos legales vigentes.

Criterios de ingreso de la persona mayor dependiente de cuidado

- Mujeres y hombres colombianos mayores de 60 años en adelante o de 55 a 59 años si su estado de vulnerabilidad lo requiere, además que esté en dependencia o semi dependencia funcional y/o mental por enfermedad terminal, enfermedad crónica degenerativa, demencia o discapacidad física, cognitiva, sensorial o múltiple de acuerdo con escalas de medición de dependencia validadas para la población colombiana.
- Tener aseguramiento en salud, en el régimen contributivo o subsidiado.
- Tener SISBEN del Distrito Especial de Medellín o que éste se encuentre en trámite
- Encontrarse debidamente identificada con la cédula de ciudadanía vigente.
- Las personas mayores dependientes de cuidados deben residir en la comuna o corregimiento del Distrito Especial de Medellín tanto donde se priorizaron recursos del servicio de planeación local y presupuesto participativo como de recursos ordinarios y vivir en la misma residencia con el cuidador-a.
- En caso de ser pensionado, el valor de la pensión no debe superar dos (2) salarios mínimos legales vigentes, previo concepto técnico de la visita domiciliaria.
- En caso de que tanto el cuidador-a como la persona mayor dependiente de cuidado tengan pensión la sumatoria de estas no debe superar dos salarios mínimos legales vigentes.

Documentación para la inscripción:

- Fotocopias de las cédulas del cuidador-a la persona mayor dependiente o semi dependiente.
- Fotocopia del diagnóstico médico de la persona mayor donde conste la condición de dependencia y semidependencia.
- Fotocopia de la cuenta de los servicios públicos donde RESIDE tanto el cuidador como la persona dependiente de cuidado.
- Fotocopia de la última colilla de pago vigente en caso de tener PENSIÓN, todo lo anterior con los datos de teléfono de contacto y dirección.
- Fotocopias de SISBEN y servicios de salud.
- Manifestación de interés de participación y explicación del caso de cuidado.
- Carta donde la persona mayor notifique que la persona postulada es su cuidador permanente, en caso de que la persona mayor no esté en capacidad de firmar este documento se pone huella.

Se visitarán las personas postuladas para el componente, se elegirán de acuerdo con cumplimiento de requisitos; se analizarán casos que requieran determinar causales de desempate por mayores niveles de vulnerabilidad, según criterios definidos para tal fin.

Posteriormente se diligenciará la documentación necesaria para el ingreso: valoración inicial de personas cuidadoras, evaluación de trabajo social para registro de la visita domiciliaria de verificación de requisitos, lista de chequeo de verificación de requisitos de la persona cuidadora, aplicación de escalas de medición de la dependencia de la persona con discapacidad a quien cuida la persona priorizada (DELTA) y escala de medición de sobrecarga del cuidador/a (Zarit).

Causales de egreso del servicio en los componentes de Cuidado de persona mayor:

Tales circunstancias se exponen en la charla de inducción:

Si se da el fallecimiento de la persona mayor dependiente y semi dependiente de cuidado, **no es motivo de egreso.**

- Puede continuar el proceso formativo, y si en el hogar hay otra persona mayor con las características que debe tener la persona dependiente y semi dependiente de cuidado, y si el cuidador desee continuar.
- Si superado el duelo, y no se cuenta con la persona mayor dependiente de cuidado, y quiere continuar lo podrá hacer, recibiendo los kits de beneficio que son de uso del cuidador y/o persona mayor.
- Si no ha superado el duelo y no quiere continuar se realiza el egreso; pero el cuidador será priorizado en otra vigencia del desarrollo del servicio siempre y cuando reúna los requisitos exigidos.

El contratista realizará:

En caso de fallecimiento de la persona dependiente de cuidado el contratista deberá establecer un apoyo o acompañamiento al cuidador en el duelo, propuesta que será presentada a la supervisión al inicio del contrato.

En caso de fallecimiento o egreso del cuidador-a, su reemplazado o quien ingrese nuevo al proceso de formación se compromete a nivelarse, teniendo presente las recomendaciones para alcanzar los objetivos y metas del proceso de enseñanza aprendizaje, compromiso pedagógico tanto del contratista como del participante que solamente puede ingresar sino no se ha superado más del 40% del desarrollo del diplomado.

En caso de fallecimiento del cuidador-a este será reemplazado por quien quede con la responsabilidad de la persona mayor dependiente del cuidado, siempre y cuando cumpla con el perfil del cuidador. Si no cumple será reemplazado por otro cuidador de la misma comuna que cumpla con criterios de selección siempre y cuando el cuidador a reemplazar no haya superado el 40% del proceso formativo de capacitación. Lo anterior en un tiempo no mayor a 8 días calendario.

Retiro voluntario del cuidador: En caso de retiro voluntario del cuidador que haya asistido a más del 60% de las capacitaciones no será reemplazado, en caso contrario, será reemplazado de acuerdo al criterio anteriormente estipulado.

En caso de verse interrumpido el proceso, estas son las consideraciones que se tienen presente con respecto a los beneficios:

Los beneficios entregados y los kits de aseo y de primeros auxilios u otros kits que falte por entregar serán repartidos mediante el sistema de sorteo entre los beneficiarios de cada comuna o corregimiento.

Otros motivos de egresos:

La superación del riesgo se presenta cuando cambian las condiciones de ingreso de la persona mayor o del cuidador-a. Dicha situación será verificada y validada por la supervisión a quien se le presentarán las evidencias que garanticen dichas condiciones.

Falsedad de la información y de la documentación, se presenta cuando se comprueba que en la etapa de ingresos el beneficiario suministro documentación e información errónea y/o falsa.

Ausencia, desinterés e irresponsabilidad con las acciones de formación que exige la capacitación en forma injustificada.

Si el beneficiario con recursos de planeación local y presupuesto participativo cambia de domicilio a otra comuna, sin haber cumplido el 60% de las capacitaciones será motivo de egreso del programa de Cuidadores- as.

Se debe tener presente que el cuidador-a y la persona dependiente o semi dependiente de cuidado puede recibir de apoyos económicos nacionales y/o distritales; si en tal casi caso ocurriese NO es motivo de egreso.

El cuidador y su familia es corresponsable del tema de cuidado: la formación, el acompañamiento y el relvo son acciones del proyecto y esto exige capacidad de respuesta RESPONSABLE de todo el entorno protector. Cuando el cuidador no responde a este requerimiento de compromiso será egresado del proyecto y será acompañado desde instancias como comisarías de familia, defensorías y/o personería.

Con respecto al uso de las acciones afirmativas de cuidado, se debe considerar que es de uso para las diferentes necesidades familiares, pero cuando dicho recurso es de uso individual del cuidador u otro miembro de la familia y que implique abandono, descuido o condiciones de violencia, hace que el proyecto realice visita de verificación con la Personería y se tomen decisiones al respecto incluyendo retiro del proyecto.

Capacitación y/o formación de artes y oficios, manualidades y TICs para personas mayores.

Criterios de ingreso de persona mayor

- Mujeres y hombres colombianos mayores de 50 años en adelante.
- Mujeres y hombres venezolanos mayores de 50 años en adelante.
- Que pertenezca a la comuna priorizada por los recursos de presupuesto participativo.

- Tener aseguramiento en salud, en el régimen contributivo o subsidiado.
- Tener SISBEN del Distrito Especial de Medellín o que éste se encuentre en trámite
- Encontrarse debidamente identificada con la cédula de ciudadanía vigente.
- Pertenecer a un club de vida de la comuna priorizada y encontrarse en los listados de beneficiarios que el presidente del Club de Vida entrega al Equipo de Personas Mayores.
- El ciudadano venezolano que pertenece al club de vida debe presentar Permiso por Protección Temporal (PPT) y/o Cédula de extranjería.
- El ciudadano colombiano no socio de club de vida debe acreditar ser vecino de la comuna por medio del certificado de vecindad, que se realiza de la siguiente manera, ya que este es un documento oficial que certifica que vive en una dirección determinada dentro de la ciudad de Medellín.

Opciones para sacar el certificado:

1) En línea (por internet)
Puedes hacerlo desde la página oficial de la Alcaldía de Medellín buscando el trámite "Certificado de residencia" en la sección de Trámites y Servicios.

Pasos generales:

a. Entra a www.medellin.gov.co.
b. Ve a Trámites y Servicios → Certificado de residencia / vecindad.
c. Diligencia el formulario con los datos de quien será participante.
d. Adjunta los documentos requeridos (ver debajo de este punto).
e. Envía la solicitud y espera la respuesta (se puede consultar el estado allí mismo).

El proceso no tiene costo y se puede hacer sin ir presencialmente.

2) De forma presencial
Si prefieres ir en persona, puedes acudir a alguno de los puntos de atención de la Alcaldía:

a. Centro de Servicios a la Ciudadanía – La Alpujarra
b. Mascerca en diferentes comunas

Requisitos documentales para el certificado de vecindad

Debes adjuntar:
Fotocopia de una factura de servicios públicos (agua, luz) del lugar donde vives (no mayor a 3 meses).
Si no tienes factura, puedes presentar contrato de arrendamiento, o declaración juramentada ante notario indicando tu dirección.
Documento de identidad:

- ✓ Si eres colombiano mayor de edad: fotocopia de cédula.
- ✓ Si eres extranjero: cédula de extranjería, visa de residente o pasaporte.
- ✓ Si alguien más hace el trámite por ti: poder o autorización.

Tiempo de entrega: Según la Alcaldía, el certificado puede estar listo en hasta 8 días hábiles después de enviar la solicitud.

Documentación para la inscripción para los componentes de capacitación y/o formación de artes y oficios, manualidades y TICs para personas mayores:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y/o extranjería cuando aplique.
- Fotocopia de la cuenta de los servicios públicos donde RESIDE.
- Fotocopias de SISBEN y servicios de salud.
- Sino es socio de un club de vive debe presentar certificado de vecindad.

Causales de egreso de artes y oficios, manualidades y TICs.

Las personas mayores socias de los clubes deben estar adscritas y activas. Por ello, se debe tener presente la prioridad de ingresar a la oferta personas socias que no hayan participado en vigencias anteriores, por lo tanto, si hay lista de espera de personas socias nuevas estas serán priorizadas siempre y cuando estén registradas en el link o enlace de inscripción y se pueda sostener la meta por territorio.

Las personas mayores deben acogerse al desarrollo de actividades y ser los responsables del cumplimiento de las tareas asignadas. Es motivo de egreso a quienes hagan remplazos o sustituciones de titulares.

Es motivo de egreso, personas socias menores de 50 años. El proceso es solamente para socios de clubes de vida mayores de 50 años.

Será motivo de egreso, si se encuentra novedades relacionadas con el cupo dado a otro participante. Por ello los cupos para no socios, son establecidos en las socializaciones y estas personas no socias tendrán acceso de inscripción por medio del link o enlace asignado para este proceso de convocatoria.

Nota: Las personas socias de clubes de vida, deben recordar el principio de participación a todos los socios, por ello es recomendable que no haya participado anteriormente.

Nota importante: Los beneficios entregados y los kits correspondientes a los componentes de artes y oficios, manualidades y Tics que faltan por entregar serán repartidos mediante el sistema de sorteo entre los beneficiarios de cada comuna o corregimiento.

9. PERFILES Y EXPERIENCIA DEL TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES:

A continuación, se presenta el equipo de talento humano que se requiere para el buen ejercicio del contrato, en estos cuadros se hace presente la línea de atención integral tanto para las personas cuidadoras como para las personas mayores.

Actividades Generales:

CARGO	ACTIVIDADES GENERALES DEL EQUIPO INTER DISCIPLINARIO
EQUIPO CONTRATADO: PERFILES: Deben ser acreditados por instituciones oficiales de educación superior y tecnológica.	Diseñar e implementar el programa de cada módulo con el área que le corresponde según dimensiones y contenidos. Respetar el desarrollo de cada módulo con uno de los contenidos de cada dimensión preestablecidos en este servicio. Construir guías metodológicas donde se establezca la temática a desarrollar, duración, objetivo y requerimientos técnicos, metodología, y materiales. Dicha guía deberá entregarse al supervisor para su aprobación antes de dar inicio a las sesiones formativas. Entregar el plan de acción al coordinador del servicio de las actividades a desarrollar. Realizar las llamadas y visitas domiciliarias de verificación para la selección de posibles beneficiarios; visitas de seguimiento y/o acompañamiento y visitas redireccionadas según el caso. Realizar valoración inicial en el momento del ingreso de los usuarios, realizando seguimiento individual. Custodiar la información e historia biopsicosociales de los usuarios cuando aplica. Garantizar confidencialidad de la información recolectada durante el desarrollo de sus funciones. Apoyar y articular con el personal del modelo en las diferentes actividades a ejecutar. Entregar mensualmente el cronograma de trabajo. Entregar oportunamente al Coordinador el informe mensual de avances y el informe final al terminar el contrato. Asistir y participar en las reuniones convocadas al equipo interdisciplinario. Organizar y mantener ordenada los reportes mensuales, con cierre de fechas establecidas: la estadística y seguimiento a la ejecución del plan desde el área correspondiente. Acompañar el proceso de acompañamiento de los temas de cada módulo en las diferentes visitas. Proporcionar la información necesaria de los usuarios para su registro en el sistema SIBIS y velar oportunamente por su debido diligenciamiento. Apoyar la implementación del Plan Gerontológico y establecer los mecanismos, metodologías gerogógicas y controles efectivos para su difusión y seguimiento a través del cumplimiento de cronogramas mensuales y semanales. Realizar seguimiento y/o valoraciones a las Personas mayores beneficiarias, según Plan de Atención Individual según requerimiento. Realizar demás funciones de su competencia establecidas en este servicio.

Actividades Específicas de Capacitación, acompañamiento y relevo:

COORDINACION GENERAL ESPECIFICAS		
Coordinador de general (1)	Acreditar ser profesional especializado en ciencias sociales y/o humanas y/o educativas y/o áreas administrativas y/o área de la salud de acuerdo al RETHUS con matrícula o tarjeta profesional	-Tener presente que este rol debe tener constate comunicación con la supervisión y el equipo de apoyo a la supervisión para presentar informes y/ insumos requeridos. -Diseñar las estrategias para el desarrollo de las diferentes dimensiones e implementación del contrato. -Elaborar plan de acción y estratégico al inicio del contrato. -Presentar los cronogramas mensuales del equipo interdisciplinario al Supervisor. -Administrar el recurso humano para dar cumplimiento al objeto contractual.

	vigente si el perfil lo requiere. Con 1 a 3 años de experiencia profesional especializada en servicios de ciencias sociales y/o humanas y preferiblemente con población de personas adultas mayores.	-Realizar periódicamente reuniones con el personal para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades en la prestación del servicio. -Coordinar la ejecución de los componentes del servicio de acuerdo a los requerimientos de los servicios y actividades. -Designar funciones puntuales de acuerdo a las especificaciones técnicas a los profesionales, técnicos o tecnólogos según su perfil ocupacional. -Realizar reuniones periódicas con la Supervisión designada. -Acompañar el equipo de compras para mantener los lineamientos técnicos de lo requerido. -Elaborar, consolidar y entregar oportunamente los informes mensuales e informe final de desarrollo del modelo, según los lineamientos y formatos establecidos. -Elaborar y ejecutar los planes de mejora de ser requeridos por la Supervisión. -Atender de manera oportuna los requerimientos realizados por la supervisión del contrato. -Verificar y velar por el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de calidad que amerita la ejecución por parte del personal. -Acompañar las estrategias que lleven a la participación pedagógica de formación a distancia. Para evitar el índice de ausentismo de los participantes. -Informar oportunamente a la supervisión las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. -Velar por el archivo activo y pasivo cumpliendo con la normatividad. -Informar a la supervisión oportunamente las fechas de entrega de los kits, de las acciones afirmativas de apoyo a la economía del cuidado y de los insumos y suministro de materiales para las diferentes actividades. -Cumplir con los estándares de calidad. -Asistir, apoyar y participar en las reuniones de las comisiones de encuentro de participación ciudadana, informando los avances por comuna por diferentes medios virtuales y presenciales. -Garantizar que las planillas de entrega de los kits y las acciones afirmativas de apoyo a la economía del cuidado estén debidamente diligenciadas con sus respetivas firmas.
Coordinador área de cuidado: Capacitación, acompañamiento y relevo. (1)	Acreditar ser profesional especializado en ciencias sociales y/o humanas y/o educativas y/o áreas administrativas y/o área de la salud de acuerdo al RETHUS con matrícula o tarjeta profesional vigente si el perfil lo requiere.	El coordinador del componente tiene como misión de respaldar técnica, pedagógica y administrativamente el desarrollo de los componentes de capacitación, acompañamiento y relevo de personas cuidadoras de personas mayores. Por lo tanto, responde por el adecuado entrenamiento del recurso humano que hará las funciones de capacitación, acompañamiento y relevo. Tiene la responsabilidad de tener el direccionamiento de los momentos presenciales, de visitas, desarrollo del modulo virtual, manejo de formatos, seguimiento, aplicación de encuestas, validación que la información reportada en Data sea idónea y pertinente y efectiva. Vigila las condiciones del talento humano bajo el principio de cuidado y respaldo técnico.

	Con 1 a 3 años de experiencia profesional especializada en servicios de ciencias sociales y/o humanas y preferiblemente con población de personas adultas mayores.	- Coordinar la ejecución del componente pedagógico. - Dirigir, coordinar y vigilar el plan pedagógico. -Apoyar a la coordinación general: *Diseñar las estrategias pedagógicas. *Hacer seguimiento en el plan de acción. *Vigilar el buen desarrollo de cronogramas mensuales. *Acompañar en el mejoramiento del equipo interdisciplinario. *Participar de las reuniones convocadas por la Supervisión designada. -Elaborar, consolidar y entregar oportunamente los informes mensuales e informe final de desarrollo del modelo pedagógico, según los lineamientos y formatos establecidos. -Apoyar en los planes de mejora de ser requeridos por la Supervisión. -Recolectar la información sobre la participación pedagógica de formación tanto presencial como a distancia, para evitar el índice de ausentismo de los participantes. -Informar oportunamente a la coordinación y supervisión las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. -Acompañar y participar en el proceso de diseños del curso virtual de Cuidadores-as. -Responde administrativamente por todos los productos del componente. Con conocimiento para elaboración de informes y manejo básicos en herramientas de office.
Profesional de apoyo logístico (1)	Acreditar ser Profesional universitario en el área administrativa, economía, contaduría y afines y/o ciencias sociales y/o ciencias de la salud y/o de la educación. Con un (1) año de experiencia profesional en servicios en ciencias educativas y/o sociales, dirigido preferiblemente personas adultas.	El coordinador logístico es el enlace con respecto a los espacios para el desarrollo, distribución de visitas, visitas de verificación y acompañamiento, transporte, refrigerios y entregas oportunas d ellos kit y beneficios. -Apoyar a la coordinación en la planificación y seguimiento a las actividades, productos y entregables asociados al componente. -Apoyar a la coordinación en la construcción del plan de trabajo y cronograma de las acciones a realizar, deberá entregar al inicio de cada mes y realizar periódicamente seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas. -Apoyar a la coordinación en la actualización del plan de trabajo y cronograma de acuerdo con la ejecución del contrato y a las novedades presentadas durante el mismo, deberá enviar a la supervisión para revisión y aprobación. Si se presenten modificaciones se deben aclarar las causas de estas. -Interlocución con la supervisión del proyecto. -Apoyar a la coordinación en el reporte de alertas oportunas frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales. -Apoyar a la coordinación en la elaboración del informe de gestión con reporte de los avances en la ejecución del contrato, descripción de actividades realizadas, logros, dificultades y soportes, de acuerdo con los requerimientos de cada actividad.

		-Apoyar a la coordinación en las respuestas oportunas a las solicitudes de información según requerimientos desde la supervisión y/o el Equipo de Discapacidad. -Participar en las reuniones convocadas, para socializar el inicio del componente y para todos los procesos de identificación de la población beneficiaria cuando sea requerido. -Dar línea técnica en lo requerido dentro del componente, que sea requerido para su mejoramiento continuo.

AREA BIOLOGÍCA – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ACUERDO AL RETHUS		
Fisioterapia (3)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC que se requiere. Con un (1) año de experiencia profesional en servicios en ciencias de la salud y/o sociales, y/o educativos dirigido preferiblemente personas adultas.	Según sus disciplinas: -Aplicar el instrumento "Índice de Barthel" al inicio a todos los usuarios -Desarrollar el programa de rehabilitación física que contribuya al mantenimiento y/o recuperación de la funcionalidad de las personas mayores. -Hacer apoyo de acompañamiento y de enseñanza en el manejo de situaciones primarias y/o situaciones específicas según derivaciones del médico o fisioterapeuta. -Planear el componente pedagógico propio de la disciplina. -Direccionar las sesiones educativas desde el enfoque de salud integral. -Realizar las visitas domiciliarias para la caracterización de las personas mayores. -Apoyar en los siguientes procesos de enseñanza tanto en aula como casa: Atender las necesidades de la persona mayor Garantizar la higiene y el aseo de la persona mayor. Enseñar a controlar y organizar la medicación recetada. Formas de acompañamiento durante traslados y paseos. Fomentar las relaciones sociales y la cercanía para mantener activa la salud mental. -Apoyar a todo el equipo interdisciplinario en las diferentes acciones pedagógicas en temas de cuidado. -Planear el componente nutricional. -Direccionar las sesiones educativas desde el enfoque nutricional. -Evaluar el proceso de recepción de los alimentos adquiridos, verificar la calidad y características sensoriales, realizando degustación de las mismas. -Verificar el estado de conservación y fecha de vencimiento de los alimentos almacenados, siendo su responsabilidad determinar la condición de aptos para el consumo. -Ejercer control en términos de calidad e higiene durante todo el proceso de manipulación, preparación y reparto de alimentos. -Realizar las visitas domiciliarias para la caracterización nutricional de las personas mayores.
Enfermería (3)		
Nutrición (3)		
Técnico auxiliar en enfermería (4)	Acreditar ser técnico auxiliar en enfermería. Con un (1) año de experiencia técnica en servicios en ciencias de la salud y/o sociales y/o educativos dirigido preferiblemente personas adultas	

AREA SOCIAL – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
Gerontología (3)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC que se requiere. Con un (1) año de experiencia profesional en servicios de ciencias de sociales, y/o salud y/o humanas y/o educativos dirigido preferiblemente personas adultas	Según sus disciplinas: -Sensibilizar y promover acciones de buen trato en aras de lograr la sana convivencia familiar y grupal -Conformar y fortalecer las Redes de Apoyo según la estrategia de Rehabilitación Basada en comunidad. Este proceso será acompañado por medio telefónico, cartillas y medios virtuales. -Diseñar un diario de campo donde se evidencie la dinámica familiar y sus requerimientos específicos. -Apoyo en los tiempos libres del cuidador realizando un acompañamiento en la vivienda de acuerdo a la persona con mayor con dependencia y menos red familiar de apoyo, aplicando el plan de cuidados, asistiendo y educando a la familia del cuidador si la hay. -Apoyar todas las directrices dadas por los gerontólogos, según recomendaciones para el acompañamiento que exige el tema de cuidado. -Participar en la gestión y operación del proceso pedagógico del diplomado. -Acompañar al equipo interdisciplinario, a los encuentros intergeneracionales e intersectoriales que beneficien la reconstrucción del saber específico. -Apoyar en los procesos de autogestión y autonomía, promoción, prevención, atención, asistencia y rehabilitación de la población de cuidadores. -Promover la participación en el diplomado y a los eventos educativos orientados al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los cuidadores. -Asesorar a la familia y a la comunidad en la atención y manejo de los adultos mayores y ancianos. -Sistematizar los datos de intervenciones redirigidas. -Conformar y fortalecer las Redes de Apoyo según la estrategia de Rehabilitación Basada en comunidad. (Trabajo social: (1) profesional asignado) -Orientar y asesorar en el momento que se identifiquen que uno de los beneficiarios no tiene documento de identidad para la consecución de este. -Apoyar en la realización de llamadas fortaleciendo las redes de apoyo y sensibilizando frente a la corresponsabilidad familiar con la persona mayor dependiente de cuidado -Evaluar a partir de la observación y la escucha activa, las necesidades particulares de intervención de los beneficiarios del
Tecnólogo en gerontología (4)	Acreditar ser tecnólogo en el NBC que se requiere. Con un (1) año de experiencia profesional en servicios de ciencias de sociales, y/o salud y/o humanas y/o educativos dirigido preferiblemente personas adultas	
Trabajo social (4)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC que se requiere. Con un (1) año mínimo de experiencia profesional en servicios de ciencias de sociales, y/o salud y/o humanas y/o educativos dirigido preferiblemente personas adultas	
Psicología (3)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC que se requiere.	

	Con un (1) año de experiencia profesional en servicios de ciencias de sociales, y/o salud y/o humanas y/o educativos dirigido preferiblemente personas adultas	programa (proceso de diagnóstico) y frente a estas, construir y desarrollar actividades orientadas al descubrimiento y o fortalecimiento de las habilidades interpersonales, reflexión y reconocimiento de factores positivos y falencias personales. -Posibilitar procesos de psicoterapia individual, intervención en crisis y seguimiento, a los beneficiarios según se presente la demanda. -Identificar factores de riesgo psicológico que puedan afectar la salud mental de la persona beneficiaria e intervenir con el objetivo de minimizar el impacto negativo de estos riesgos. -Apoyar servicios de Rehabilitación tanto a nivel de aprendizaje, como funcional y ocupacional. -Asesorar y orientar a los beneficiarios del modelo con respecto a las necesidades específicas de cada uno. -Orientar y velar que las personas beneficiarias del modelo gocen de los derechos de las personas mayores. -Orientar y asesorar en el momento que se identifiquen que uno de los beneficiarios no tiene documento de identidad para la consecución de este. -Orientar al cuidador y la familia en temas jurídicos relacionados con la salud, su entorno y/u otros. - Trabaja los talleres relacionados con el tema de derechos de los cuidadores, personas mayores y acciones sensibles a la autoprotección.
Profesional en Derecho (1)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC que se requiere y/o ciencias sociales, / derecho. Con un (1) año de experiencia profesional en servicios de ciencias de sociales, y/o salud y/o humanas y/o educativos dirigido preferiblemente personas adultas	

AREA PEDAGOGICA – FUNCIONES ESPECIFICAS		
Pedagogía o educación. / Afines (3)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC que se requiere/ Educación Con un (1) año de experiencia profesional en servicios de ciencias de la educación dirigido preferiblemente personas adultas	-Planear, ejecutar y evaluar los temas y las estrategias de formación del diplomado de cuidadores. -Crear y diseñar el plan formativo que sirvan para las personas adultas y personas mayores (modelo gerontagógico) según las capacidades cognitivas. -Elaborar los proyectos educativos relacionados con Cuidadores. Consiste en la planificación del proceso de enseñanza – aprendizaje. Respetando los objetivos previamente establecidos. -Diseñar los temas apoyo formativo que hagan falta. -Brinda acciones de orientación profesional y vocacional para ayudar a relacionar las competencias específicas con áreas de oportunidad en el contexto de familiar. -Efectuar la formación del equipo multidisciplinarios en el modelo gerontológico. -Realiza actividades de apoyo, asesoramiento y capacitación al equipo. Así que esto permite comprender qué hace un Licenciado en Pedagogía. -Diseño y aplicación de técnicas e instrumentos de diagnóstico, especialmente en una acción educativa dirigida a la atención de necesidades y dificultades de aprendizaje o de capacidades, como

		es el caso de los adultos con carencias escriturales y orales. -Acompañar el proceso de sistematización de las experiencias pedagógicas del diplomado. -Acompañar los procesos de nivelación de los cuidadores. -Hacer seguimiento a los cuidadores que requieren de mayor atención para que logren los objetivos de enseñanza aprendizaje. -Digitalizar los resultados de aprendizaje de los cuidadores, de las reuniones con los facilitadores y las actas del equipo pedagógico y meses de trabajo formativo. -Organizar la información relacionada con la gestión del conocimiento que surge del proceso del diplomado. -Brindar respaldo operativo en todas las acciones designadas propias de la formación. -Mantener las agendas y programaciones de los cuidadores de los casos especiales que requieren mayor atención y seguimiento tanto en las aulas como en la visita domiciliaria. -Responsables de las fichas metodológicas de las acciones presenciales, visitas y modulo virtual, al igual que de la revisión de la cartilla didáctica.
Educación física, deporte y recreación (2)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC que se requiere. Con un (1) año mínimo de experiencia profesional en servicios de ciencias de la educación dirigido preferiblemente personas adultas	-Diseñar y realizar seguimiento a la aplicación de guías de recreación para el desarrollo de actividades adaptadas a la capacidad funcional de las personas mayores atendidas. -Realizar actividades recreativas orientadas al mantenimiento y mejora de la condición emocional, afectiva y social de las personas mayores. -Asesorar a las personas mayores (Cuidadores-as y personas mayores dependientes) a través de talleres en temas preventivos y la adopción de hábitos de vida saludables. -Apoyar a los encuentros de la Red, con actividades de integración y sano esparcimiento por medio virtual.

AREA ADMINISTRATIVA – ATENCION INTEGRAL – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
Tecnólogo en sistemas (2)	Acreditar ser Tecnólogo en el NBC que se requiere y/o de sistemas y/o análisis de la información, ingenierías y/o afines. Experiencia certificada de un (1) año en el manejo y mantenimiento de los sistemas, bases de datos, cruces y	Responsable directo de la estadística, datos y manejo de egreso e ingresos y la plataforma SISF. -Diseñar e implementar herramientas que faciliten el almacenamiento y procesamiento de los datos, de manera que se haga más ágil y confiable la generación de la información. -Implementar estrategias que permitan el mejoramiento de los procesos de información en actividades de recolección, almacenamiento, procesamiento y presentación de la misma, acorde a cada componente y recolección, almacenamiento, procesamiento y presentación de la misma, acorde a cada componente y las necesidades del Sistema en general. -Recolectar, actualizar, depurar y procesar permanentemente información del servicio. -Generar y consolidar indicadores, informes y perfiles solicitados por los coordinadores y supervisión del servicio, acorde a los

	registro en plataformas.	requerimientos. -Actualizar permanentemente los registros de las actividades y población participante, de manera que sean unificadas con respecto a la base de datos general, además de tener back up de la información. -Capacitar por solicitud de la coordinación general, supervisión o por necesidad sentida o percibida a los funcionarios del servicio que así lo requieran. -Contar con conocimientos en el manejo de Excel, base para el tema de estadísticas y manejo de base de datos.
Tecnólogo en administración, economía y/o afines (1)	Acreditar ser tecnólogo en el NBC que se requiere. Experiencia de 1 año con conocimientos en sistemas de información, gestión, elaboración de informes de control y seguimiento, y apoyo estadístico.	-Realizar cruces de verificación de información de cada uno de los posibles beneficiarios tanto del cuidador como de la persona mayor dependiente de cuidado, según requisitos de ingreso. -Diligenciar los formatos preestablecidos en el sistema integral de gestión de calidad. -Registro de la asistencia a las asambleas familiares bimensuales. -Apoyar a la Coordinación en la sistematización de información. -Apoyar la sistematización del SISF de la información decepcionada de cada uno de los profesionales con respecto a la atención de los usuarios en procesos de seguimiento. -Actualizar permanentemente en SISF la información de cada uno de los usuarios. -Apoyar en la entrega de la estadística mensual al supervisor. -Orientar y apoyar al equipo interdisciplinario del contrato en cuanto al ingreso de la información al Sistema de Información de la Secretaría de Inclusión Social Familia. -Contar con conocimientos en el manejo de Excel, base para el tema de estadísticas y manejo de base de datos.
Auxiliar administrativo y logístico . (8)	Acreditar ser bachiller. Bachiller con experiencia de 1 a 3 años en funciones administrativas y logísticas con conocimientos básicos de ofimáticas.	-Agendamiento y confirmación de visitas a los cuidadores-as para ejecutar los procesos propios del proyecto. -Apoyar el proceso de georreferenciación que acompaña la programación diaria de visitas de verificación, seguimiento y redireccionamiento. -Digitar y sistematizar los documentos generados de la ejecución de actividades. -Colaborar en la organización de la programación diaria de vehículos, con la intención de garantizar un adecuado uso de estos por parte de los profesionales. -Realizar apoyos puntuales en las sesiones formativas presenciales, por ejemplo: recolectando asistencia, entregando refrigerios y demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad. -Organizar, empacar y apoyar la distribución de los kits que se entregan para fortalecer los procesos formativos. -Imprimir, organizar, entregar y recepcionar la documentación generada en las visitas, encuentros formativos y demás actividades del proyecto, velando por que cumplan con los criterios establecidos por a la gestión documental. -Apoyar los procesos logísticos y operativos que permitan las actividades propias del contrato. -Realizar apoyos puntuales en las sesiones formativas
Auxiliar administrativo y logístico . (3)	Bachiller + Diplomado, experiencia mayor a tres años, en economía, administración, contaduría y afines. Con experiencia en conocimientos básicos de organización de	

	archivos y documentos. Diligenciamiento de formatos. Conocimiento en las herramientas de office.	presenciales, por ejemplo: recolectando asistencia, entregando refrigerios y demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad. -responsables directos del manejo del archivo, documentos y registro de videncias del proceso contractual.

AREA BIOLOGÍCA – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ACUERDO AL RETHUS		
Enfermería Relevo (1)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC que se requiere. Con un (1) año de experiencia profesional en servicios en ciencias de la salud y/o sociales, y/o educativos dirigido preferiblemente personas adultas.	Hacer apoyo diagnóstico de la necesidad del cuidado, acompañamiento y enseñanza en el manejo de situaciones primarias y/o situaciones específicas según derivaciones del médico o fisioterapeuta. -Planear el proceso de acompañamiento del releve de cuidado. -Direccionar las sesiones educativas desde el enfoque de salud integral. -Realizar las visitas domiciliarias para la caracterización de las personas cuidadoras y personas mayores. Apoyar en los siguientes procesos de enseñanza en casa: -Atender las necesidades de la persona mayor -Garantizar la higiene y el aseo de la persona mayor. -Enseñar a controlar y organizar la medicación recetada. -Formas de acompañamiento durante traslados y paseos. -Fomentar las relaciones sociales y la cercanía para mantener activa la salud mental. -Apoyar todas las directrices dadas por la enfermera, según recomendaciones para el acompañamiento que exige el tema de cuidado. -Apoyar en los procesos de autogestión y autonomía, promoción, prevención, atención, asistencia y rehabilitación de la población de cuidadores. -Asesorar a la familia la atención y manejo de los adultos mayores en condición de dependencia. -Sistematizar los datos de intervenciones redirigidas. -Contar con conocimientos en el manejo de Excel, base para el tema de estadísticas y manejo de base de datos.
Técnico auxiliar en enfermería Relevo(2)	Acreditar ser técnico auxiliar en enfermería. Con un (1) año de experiencia técnica en servicios en ciencias de la salud y/o sociales y/o educativos dirigido preferiblemente personas adultas	
Tecnólogo en gerontología Relevo(2)	Acreditar ser tecnólogo en el NBC que se requiere. Con un (1) año de experiencia profesional en servicios de ciencias de sociales, y/o salud y/o humanas y/o educativos dirigido	

	preferiblemente personas adultas	

Actividades Específicas de Artes y oficios, manualidades y Tics:

EQUIPO MANUALIDADES Y ARTES OFICIOS		
Coordinador de general (1)	Acreditar ser profesional especializado en ciencias sociales y/o humanas y/o educativas y/o áreas administrativas y/o área de la salud de acuerdo al RETHUS con matrícula o tarjeta profesional vigente si el perfil lo requiere. Con 1 a 3 años de experiencia profesional especializada en servicios en ciencias sociales y/o preferiblemente con población de personas adultas mayores.	Es la persona encargada de: -Diseñar las estrategias para el desarrollo de los diferentes componentes e implementación de estas. -Elaborar plan de acción y estratégico al inicio del contrato -Presentar los cronogramas mensuales del equipo interdisciplinario al Supervisor -Administrar el recurso humano para dar cumplimiento al objeto contractual -Realizar periódicamente reuniones con el personal para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades en la prestación del servicio. -Coordinar la ejecución de los componentes del servicio de acuerdo a los requerimientos de los servicios y actividades. -Designar funciones puntuales de acuerdo a las especificaciones técnicas a los profesionales, tecnólogos, instructores y auxiliares según su perfil ocupacional. -Realizar reuniones periódicas con la Supervisión designada. -Acompañar el equipo de compras para mantener los lineamientos técnicos de lo requerido. -Elaborar, consolidar y entregar oportunamente los informes mensuales e informe final de desarrollo del modelo, según los lineamientos y formatos establecidos. -Elaborar y ejecutar los planes de mejora de ser requeridos por la Supervisión. -Atender de manera oportuna los requerimientos realizados por la supervisión del contrato. -Verificar y velar por el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de calidad que amerita la ejecución por parte del personal. -Acompañar las estrategias que lleven a la participación para evitar el índice de ausentismo de los participantes. -Informar oportunamente a la supervisión las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. -Velar por el Archivo activo y pasivo cumpliendo con la normatividad- -Informar a la Supervisión oportunamente las fechas de entrega de los beneficios y de los insumos y suministro de materiales para las diferentes actividades. -Cumplir con los estándares de calidad. -Asistir, apoyar y participar en las reuniones de las comisiones de encuentro de participación ciudadana, informando los avances por comuna por diferentes medios virtuales y presenciales. -Garantizar que las planillas de entrega de los beneficios estén debidamente diligenciadas con sus respetivas firmas.
Coordinador de área de artes y oficios -	Profesional especializado en temas relacionados	Es el responsable del acompañamiento de los componentes de artes y oficios y manualidades.

manualidades (1)	con las artes y/o ciencias sociales y/o humanas. Con 1 a 3 años de experiencia profesional especializada y/o proyectos sociales y/o comunitarios.	-Por lo tanto, es quien diseña, acompaña, vigila y respalda a la coordinación general del desarrollo técnico de estos componentes. -Respaldo el compromiso de cumplimiento a la cual el coordinador general debe responder. -Es responsable de las fichas metodológicas de capacitación de manualidades y de artes y oficios. -Directo responsable del entrenamiento de los talleristas del modelo gerontagógico. -Acompaña a los talleristas en territorio y con ello garantiza los espacios donde se desarrolla las actividades. -Se vincula con el proceso técnico operativo de los componentes. -Responde administrativamente por todos los productos del componente. Con conocimiento para elaboración de informes y manejo básicos en herramientas de office.
Profesional Logístico Artes y oficios (4) Y Manualidades (4)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC de economía, administración, contaduría y afines y/o ciencias sociales y/o humanas y/o de la educación. Experiencia de un (1) año en desarrollo y/o coordinación de proyectos.	-Es quien tiene a cargo toda la operatividad y logística de los componentes de manualidades y artes y oficios frente al cumplimiento de gestión de la información, refrigerios, transportes y aulas. -Respaldo el compromiso de cumplimiento a la cual el coordinador general debe responder para el componente de manualidades y artes y oficios. -Es la persona responsable del desarrollo operacional con los diferentes productos de transporte, aulas, auditorio, refrigerios, acompañamiento administrativo y quien reporta las respectivas evidencias que se generan durante el desarrollo contractual. -Usará los respectivos formatos requeridos para los soportes documentales. -Presentará informes parciales según requerimientos de la supervisión. Con conocimiento para elaboración de informes y manejo básicos en herramientas de office.
Profesional Técnico Artes y oficios (2) y Manualidades (2)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC de educación y/o sociales y/o humanas y/o artísticas y/o culturales, y/o afines en artes.	-Es quien tiene a cargo la vigilancia y la responsabilidad del cumplimiento de las acciones en campo según programación en los territorios priorizados. Además de velar por el bienestar y la adecuada rotación de los instructores de manualidades y artes y oficios. -Responde por el registro de inventario de los núcleos de desarrollo funcional, por comuna, por grupos, por técnicas y que de forma articulada con los demás profesionales garantiza la oportuna entrega de los materiales, sumado las directrices que se articulen con el coordinador de área y profesional logístico. Igualmente vigila que las directrices dadas desde la coordinación de

	Experiencia de un (1) año en desarrollo y/o coordinación de proyectos.	área se ejecuten en el territorio en lo referente al desarrollo del aprendizaje. Con conocimiento para elaboración de informes y manejo básicos en herramientas de office.
Profesional Misional Artes y oficios (8)	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC en ciencias sociales y/o humanas y/o de educación y/o administrativas, económicas y contables. Con experiencia de un (1) año en emprendimientos, creación de empresas, ejercicios de diagnóstico social y productivos.	Es quien se encargará en el componente de artes y oficios hacer el ejercicio diagnóstico de los participantes para acceder al apoyo de las iniciativas productivas en artes. Diseñaran la estrategia de dicho proceso, y respetaran la individualidad de los artesanos y apoyaran la adecuada entrega de los insumos necesarios según el monto establecido. Con conocimiento para elaboración de informes y manejo básicos en herramientas de office.
Tecnólogo en sistemas o afines Artes y oficios (2) Y Manualidades (3)	Acreditar ser Tecnólogo en el NBC que se requiere y/o de sistemas y/o análisis de la información, ingenierías y/o afines. Experiencia de (1) año en el manejo y mantenimiento de los sistemas, bases de datos, cruces y registro en plataformas.	-Son los directos responsables de la sistematización adecuada, estadísticas y el manejo de la plataforma DATA. Entrenamiento dado por el equipo de personas mayores. -Deben enviar información parcial, mensual o requerida por la supervisión, con datos exigidos según caracterización del DAP y equipo de personas mayores. -Con conocimiento para elaboración de informes y manejo básicos en herramientas de office. -Contar con conocimientos en el manejo de Excel, base para el tema de estadísticas y manejo de base de datos.
Auxiliar Administrativo y logístico Artes y oficios (24) Y Manualidades (23)	Bachiller + Diplomado, experiencia mayor a tres años, en economía, administración, contaduría y afines.	-Los Auxiliares se apoyarán de acuerdo a las funciones para la puesta en marcha de toda la compra logística y organización de los talleres, la sistematización de la misma y el cumplimiento del manejo de la gestión de la información. -Acompañar el proceso de sistematización de las experiencias de la feria de manualidades. -Acompañar los procesos de montaje. -Digitaliza los resultados de la experiencia.

	Con experiencia mayor a 3 años en conocimientos básicos de organización de archivos y documentos. Diligenciamiento de formatos. Conocimiento en las herramientas de office.	-Brindar respaldo operativo en todas las acciones designadas propias de la feria de manualidades. -Mantener la atención, la programación y los requerimientos de los artesanos que requieren seguimiento y/o acompañamiento durante el desarrollo de la feria de manualidades. Los Auxiliares se apoyarán de acuerdo a las funciones para la puesta en marcha de toda la compra logística y organización de los talleres, la sistematización de la misma y el cumplimiento del manejo de la gestión de la información. Con conocimiento para elaboración de informes y manejo básicos en herramientas de office.
Instructores o talleristas Artes y oficios (24) Y Manualidades (100)	A partir de empíricos hasta profesionales en adelante con experiencia mayor a tres años, en la elaboración de manualidades, artes y oficios y/o afines. Con experiencia mayor a 3 años como instructor de actividades artísticas y/o manuales en general.	Los instructores son persona que por su experiencia son más reconocidas por la elaboración de manualidades, artesanías, y el desarrollo de las artes y los oficios, es por ellos que se aceptan talleristas empíricos y/o profesionales. Por lo tanto, su hoja de vida tendrá mayor importancia el apartado de experiencia laboral y/o competencias laborales en manualidades, artes y oficios con más de tres años de experiencia como instructor de actividades artísticas o manualidades en general. Dicha experiencia es la que respalda el desarrollo de los talleres de manualidades y artes y oficios. Debe igualmente tener conocimientos básicos escriturales para rendir informes del trabajo realizado, diligenciar inscripciones, matriculas, apoyar convocatorias de acuerdo con las directrices, diligenciar formatos establecidos, . Nota: La hoja de vida de Personas mayores de 50 años que no tengan el título de bachiller debe respaldase con los certificados de experiencia laboral, superior a 3 años. . Con conocimiento para elaboración de informes y manejo básicos en herramientas de office.

EQUIPO TICs - INFORMÁTICA		
Coordinador de área de TIC´s Líder de área TICs	Acreditar ser Profesional universitario en el NBC de ingeniero de sistemas, telemática y afines y/o educación con enfoque de manejo de herramientas tecnológicas y/o de	Es el responsable del acompañamiento de lo componente de TICs. -Por lo tanto, es quien diseña, acompaña, vigila y respalda a la coordinación general del desarrollo técnico de este componente. -Respaldo el compromiso de cumplimiento a la cual el coordinador general debe responder. -Es responsable de las fichas metodológicas de capacitación de Tics. -Directo responsable del entrenamiento de los instructores del modelo gerontagógico. -Acompaña a los instructores en territorio y con ello garantiza los

	sistemas y/o análisis de la información, ingenierías y/o afines. Experiencia de un (1) año en el manejo de formación y/o capacitación de temas de TICs en persona adultas.	espacios donde se desarrolla las actividades. -Se vincula con el proceso técnico operativo del componente. -Responde administrativamente por todos los productos del componente. Con conocimiento para elaboxración de informes y manejo básicos en herramientas de office.
Tecnólogo en sistemas (7)	Tecnólogo de áreas relacionadas con sistemas y/o educación y/o áreas afines a la tecnología y/o a las comunicaciones. Experiencia de un (1) año relacionado con la docencia en población de adultos.	-Apoya en el proceso de inscripción. -Apoyar en el proceso de actualización de la cartilla pedagógica a utilizar en la capacitación de TICs - Informática. -Respetar las directrices pedagógicas de cada una de las ofertas de capacitación de TICs - Informática. -Implementar el uso de la cartilla como guía permanente de aprendizaje. -Asumir el rol de profesor interlocutor (directriz desde el tablero y herramienta tecnológica) o profesor de apoyo (acompañamiento por cada participante). -Llevar los registros propios de cada sesión de clase: asistencia, y entrega de kit educativo. Además de refrigerios y apoyos de asistencia. -Diseñar e implementar la didáctica requerida para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje de las personas mayores bajo la metodología gerogógica. -Implementar la estrategia de enseñanza que apoyan el proceso de formación. -Recolectar, actualizar y ayudar a la resolución de dudas e inquietudes de las personas mayores. -Generar y consolidar el informe, acorde a los lineamientos de formación según la oferta de capacitación. -Consolidar los registros de las actividades y la población participante. -Contar con conocimientos en el manejo de Excel, base para el tema de estadísticas y manejo de base de datos. De los técnicos instructores, (1) es del equipo base que ayuda a sistematización de los usuarios en las respectivas plataformas que nos ayudan con el ingreso y egresos. Los demás apoyan pero su principal rol es apoyar en las clases presenciales del proceso de capacitación con las personas mayores.
Técnico instructor (6)	Técnico en áreas relacionadas con sistemas y/o educación y/o áreas afines a la tecnología y/o a las comunicaciones. Experiencia de un (1) año y relacionado con la docencia en población de adultos.	
Auxiliar administrativo y logístico (2)	Bachiller + Diplomado Con experiencia mayor a tres (3) años, área de economía, administración, contaduría y afines, además contar con experiencia en procesos logísticos y	-Apoya en el proceso de inscripción. -Digitar y sistematizar los documentos generados de la ejecución de actividades. -Colaborar en la organización de la programación diaria, con llamadas al equipo, reporte de novedades o requerimientos previos de nivel técnico. -Realizar apoyos puntuales en las sesiones formativas presenciales, por ejemplo: recolectando asistencia, y demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad.

	administrativos.	-Es la responsable del archivo, registro, evidencias del curso y otras actividades asignadas. con conocimiento de compras nacionales, preferiblemente relacionadas con el objeto contractual. Conocimientos básicos de organización de archivos y documentos. Diligenciamiento de formatos. Conocimiento en las herramientas de office. Los auxiliares se apoyarán de acuerdo con las funciones para la puesta en marcha de toda la operación logística y organización de los talleres en coordinación la coordinación general.

10. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La adecuada gestión de la información es un componente fundamental para garantizar la trazabilidad, transparencia y calidad en el desarrollo de los procesos institucionales. En este sentido, el diligenciamiento correcto de los formatos establecidos en la plataforma **Isolución** del Distrito de Medellín permite estandarizar la recolección y registro de datos, facilitando el seguimiento y la verificación de las actividades realizadas. Asimismo, el manejo organizado del **archivo físico y digital** asegura la conservación, consulta oportuna y respaldo de la información, fortaleciendo el control documental y el cumplimiento de los lineamientos administrativos y normativos.

A continuación, la relación a formatos utilizar, este ejercicio a desarrolla se acompaña a través de capacitación realizada por el enlace de Calidad del equipo de personas mayores, el cual entregará formatos en físicos y dará las directrices de forma para su debido diligenciamiento.

Código	Titulo Documento
PR-GESR-344	Capacitaciones para el bienestar de las personas mayores.
FO-GESR-1793	Evaluación proyecto Cuidadores Personas Mayores
FO-GESR-1734	FO-GESR - Asistencia Cuidadores de Personas Mayores
FO-GESR-1708	FO-GESR - Egreso usuario proyectos Personas Mayores
FO-GESR-1530	FO-GESR - Solicitud Sedes Manualidades Personas Mayores
FO-GESR-1833	FO-GESR- Acta de compromiso Capacitación a Cuidadores de Personas Mayores
FO-GESR-1833	FO-GESR- Acta de compromiso Capacitación a Cuidadores de Personas Mayores
FO-GESR-1985	FO-GESR Consentimiento Informado Visita Domiciliaria - Personas Mayores
FO-GESR-808	FO-GESR Cronograma de Actividades - Personas Mayores
FO-GESR-1702	FO-GESR Cronograma de Visitas Personas Mayores
FO-GESR-1709	FO-GESR Encuesta de Satisfacción Capacitación de Cuidadores Personas Mayores
FO-GESR-1490	FO-GESR Encuesta de Satisfacción Manualidades Personas Mayores
FO-GESR-1707	FO-GESR Etapa de Seguimiento Capacitación de Cuidadores de Personas Mayores
FO-GESR-1676	FO-GESR Ficha de ingreso- Personas Mayores
FO-GESR-1328	FO-GESR- Inscripción Personas Mayores

FO-GESR-1620	FO-GESR Llamada telefónica Comité de Análisis Biopsicosocial Personas Mayores
FO-GESR-1743	FO-GESR Matrícula Manualidades Personas Mayores
FO-GESR-1693	FO-GESR Novedades de Visita Personas Mayores
FO-GESR-1220	FO-GESR Planilla Entrega de Beneficios Personas Mayores
FO-GESR-1480	FO-GESR Programación Visitas - Personas Mayores
FO-GESR-1118	FO-GESR Registro de asistencia Personas Mayores
FO-GESR-1744	FO-GESR -Seguimiento capacitación Manualidades Personas Mayores
FO-GESR-1482	FO-GESR Seguimiento Personas Mayores
FO-GESR-1692	FO-GESR Verificación de Requisitos Personas Mayores
FO-GESR-1656	FO-GESR Visita de acompañamiento Personas mayores
FO-GESR-1704	FO-GESR Visita domiciliaria capacitación de cuidadores de Personas Mayores
FO-GESR-1223	FO-GESR Visita Domiciliaria Personas Mayores
FO-GESR-2002	FO-GESR-Acta de Compromiso Cuidador Familias Cuidadoras - Personas Mayores
FO-GESR-1973	FO-GESR-Conclusión Análisis Biopsicosocial Personas Mayores
FO-GESR-2010	FO-GESR-Control Actividades Grupales y Registro Entrega Alimentación - Personas Mayores
FO-GESR-1837	FO-GESR-Entrega de beneficios Personas Mayores
FO-GESR-1794	Seguimiento formación y entrega beneficios a Cuidadores Personas Mayores

11. LINEAMIENTO SOBRE LA ENTREGA DE ALIMENTOS.

Al momento de realizarse la contratación del proveedor de alimentos, deberá contar con certificado de manipulación de alimentos, el cual deberá ser verificado por el contratista.

Para los requerimientos de alimentación se hará la gestión de la contratación desde el primer mes y se hará la entrega de las mismas a medida que se va requiriendo.

Refrigerio:

El refrigerio deberá incluir:

Sólido: Panificado tipo hojaldrado o similar.
Líquido: Se debe brindar una bebida láctea tipo yogur natural o saborizado, leche natural, avena en tetra Pak, larga vida o jugo de fruta natural, según las opciones descritas en el cuadro anexo.
Fruta: La fruta a entregar debe ser entera, sin ningún tipo de manipulación, como pelado o picado. Además, debe presentar características que garanticen su adecuada conservación, facilitando el transporte, la entrega y el consumo. Se debe priorizar un estado de maduración óptimo, que asegure su frescura y calidad al momento de ser distribuida.

OPCIONES	Opciones de bebida	Unidad de medida	Opciones de panificado	Unidad de medida	Opciones de fruta	Unidad de medida

Opción 1	Bebida láctea con avena	1 unidad x 200cc	Pan de queso	1 unidad x 80 gr	Manzana, pera, granadilla, banano, mango.	1 unidad
Opción 2	Leche de vaca entera líquida pasteurizada y larga vida (UHT), natural.	1 unidad x 200cc	Pan de Bono	1 unidad x 80 gr	Manzana, pera, granadilla, banano, mango.	1 unidad
Opción 3	Yogurt sabor natural o saborizado	1 unidad x 200cc	Almojábana	1 unidad x 80 gr	Mandarina, manzana, pera, granadilla, banano, mango.	1 unidad
Opción 4	Yogurt saborizado	1 unidad x 200cc	Palo Hojaldrado de Queso	1 unidad x 100 gr	Mandarina, manzana, pera, granadilla, banano, mango.	1 unidad
Opción 5	Bebida láctea con avena	1 unidad x 200cc	Croissant hojaldrado de queso	1 unidad x 100 gr	Mandarina, manzana, pera, granadilla, banano, mango.	1 unidad
Opción 6	Jugo de fruta natural	1 unidad x 200cc	Pastel Hojaldrado de queso	1 unidad x 130 gr	Mandarina, manzana, pera, granadilla, banano, mango.	1 unidad
Opción 7	Caja Navideña (Natilla, manjar blanco, buñuelo y hojuela)	1 unidad	Buñuelo hojuela	1 unidad por 70gr	N/A	1 unidad

En la tabla anterior es un modelo que presentan las opciones de refrigerios y los productos que contiene cada opción. Pueden intercalarse entre sí.

El contratista deberá realizar para cada una de las opciones las variaciones solicitadas por parte de la supervisión para aquellos participantes que presenten restricciones alimentarias debido a su estado de salud. Para ello, deberá considerar ajustes específicos según diferentes patologías, pero no limitándose a: diabetes, intolerancias alimentarias, hipertensión arterial y dislipidemias. En este sentido, se tendrán en cuenta los siguientes intercambios:

- Diabetes e intolerancia a la lactosa: Jugos sin azúcar y leche deslactosada.
- Hipertensión arterial: Alimentos con reducción de sodio y sin conservantes altos en sal.
- Dislipidemias: Opciones reducidas en grasas saturadas y sin grasas trans.
- Alergias e intolerancias alimentarias: Alternativas sin alérgenos específicos según cada caso.
- Otras restricciones: Panificados sin relleno de arequipe, bocadillo o adición de azúcar.

Todas las modificaciones deberán ser evaluadas y reportadas por un profesional en nutrición, quien realizará el seguimiento a las personas con patologías que requieran ajustes en su alimentación. Esta información deberá ser comunicada con un mínimo de 15 días de antelación para garantizar la consecución de los insumos y la adecuada planificación del refrigerio u otras preparaciones correspondientes

El contratista deberá garantizar que todos los alimentos entregados cumplan con la regulación sanitaria vigente en materia de inocuidad, calidad y manipulación. En ninguna circunstancia podrá suministrar productos alterados, contaminados y/o adulterados. En caso de que los alimentos entregados generen intoxicaciones u otras afectaciones a la salud, el contratista asumirá la responsabilidad por cualquier daño o perjuicio ocasionado a terceros.

El contratista antes de realizar las actividades con los beneficiarios presentará al menos seis opciones de menú relacionadas, con el objetivo de evaluar presentación y calidad físico-organoléptica de los productos a suministrar. Es de aclarar que durante la ejecución del contrato el contratista debe garantizar la entrega de todas las opciones de menú a fin de garantizar variedad y consumo por parte del participante o usuario final.
Dado que este ítem depende de la asistencia de los beneficiarios a las diferentes actividades, el recurso que se optimice podrá ser reasignado según necesidad del servicio sin exceder el rubro presupuestal.

El contratista tendrá en cuenta el tiempo mínimo para la solicitud de alimentación para las actividades de cada producto.

El refrigerio debe ser entregado en empaque amigable con el medio ambiente con sello de consumo inmediato, el panificado debe tener empaque individual con rotulado que especifique fecha de elaboración y vencimiento, ingredientes, número de lote.

El empaque y entrega de los refrigerios deberá hacerse en material biodegradable con el fin de garantizar el cumplimiento con el Acuerdo Municipal 020 de 2020, por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas y dando cumplimiento a la Resolución SSS202150103075 DE 2021 expedida por la Secretaría de Suministros y Servicios, por medio de la cual se adopta un plan de acción para la reducción total e inmediata de la utilización de Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y Plásticos que tengan características de “oxo plásticos” o “plásticos oxodegradables” en el abastecimiento del conglomerado público del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, por lo tanto el contratista deberá restringir de manera total e inmediata la utilización de los siguientes plásticos de un solo uso:

• Poliestireno expandido (EPS).
• Policloruro de vinilo - PVC.
• Plásticos que tengan características de “oxo plásticos” o “plásticos oxodegradables”.

Tanto el proceso de preparación, transporte y distribución de los alimentos deben cumplir con las recomendaciones según resolución N° 2674 de 2013 y a la normatividad vigente en temas de alimentación.

El contratista, como mínimo 15 días antes de realizar las actividades con los beneficiarios presentará ante la supervisión del contrato por una única vez, al menos las seis opciones de menú relacionadas en las presentes especificaciones técnicas, con el objetivo de evaluar y aprobar presentación y calidad físico-organoléptica de los productos a suministrar. Es de aclarar que

durante la ejecución del contrato el contratista debe garantizar la entrega de todas las opciones de refrigerio a fin de garantizar variedad y consumo por parte del participante o usuario final.

Almuerzos:

El almuerzo debe contar con porción de sopa, proteína, energético, cereal (arroz), verdura, y jugo, por lo tanto, a continuación, se define el tamaño de porción servida que deberá cumplir el contratista:

Descripción	Presentación	Porción
Sopa (casera o crema)	1 taza	250 cc
Alimento proteico (carne, pollo, pescado)	1 porción	100 gr
Energético (farinaceo) (cereal elaborado, plátanos, papas y tubérculos)	1 unidad o tajadas o astillas o molde	80 gr
Arroz	1 porción	100 gr
Verduras (crudas o cocidas, verde y/o amarilla)	1 porción	70 gr
Jugo de frutas (fruta variada) porción de fruta	1 vaso o una porción	210 cc
Postre casero	1 porción o 1 unidad	40 gr

Los productos para suministrar deben cumplir con características organolépticas de calidad e inocuidad propias de un alimento apto para consumo humano, con la cantidad y variedad requerida; tanto el proceso de preparación, transporte y distribución de los alimentos deben cumplir con las recomendaciones según resolución N° 2674 de 2013 y a la normatividad vigente en temas de alimentación.

Todas las materias primas empacadas utilizadas para la preparación de alimentos deben tener registro sanitario, fecha de vencimiento vigente y estar incluidas en el listado de marcas aprobadas.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo Municipal 020 de 2020, por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas y dando cumplimiento a la Resolución SSS202150103075 DE 2021 expedida por la Secretaría de Suministros y Servicios, por medio de la cual se adopta un plan de acción para la reducción total e inmediata de la utilización de Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y Plásticos que tengan características de “oxo plásticos” o “plásticos oxodegradables” en el abastecimiento del conglomerado público del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, por lo tanto el contratista deberá restringir de manera total e inmediata la utilización de los siguientes plásticos de un solo uso:

• Poliestireno expandido (EPS).
• Policloruro de vinilo - PVC.
• Plásticos que tengan características de “oxo plásticos” o “plásticos oxodegradables”.

En ninguna circunstancia el contratista podrá entregar alimentos alterados, contaminados y/o adulterados. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzcan intoxicación u otro daño.

El contratista por lo menos 15 días antes de realizar las actividades con los beneficiarios presentará ante la supervisión una muestra de almuerzo una única vez, con el objetivo de evaluar y aprobar la presentación y calidad físico-organoléptica de los productos a suministrar.

Condiciones sanitarias:

1. El lugar designado para la entrega del refrigerio gozará de impecables condiciones de limpieza y desinfección.
2. Se realizará desinfección de manos antes de la entrega de los alimentos.
3. Las personas encargadas de entregar los refrigerios conservarán los protocolos de bioseguridad realizando un correcto lavado de manos, uso constante del tapabocas.
4. Los residuos generados por la entrega de los refrigerios serán dispuestos de manera correcta según la normatividad vigente. Res. 2184 de 2019.
5. Se realizarán aspersiones de ambientes cada 1 vez al día con un agente desinfectante, el cual será evidenciado en un formato en el que se registre la aplicación del agente, concentración del desinfectante y responsable.

Requisitos de personal:

Las personas que se encargarán del proceso de entrega de los refrigerios deberán contar con asesoría por parte de un profesional de nutrición o área afines para garantizar la inocuidad de los alimentos.

Condiciones higiénicas sanitarias:

El Contratista se comprometerá a cumplir con todo lo establecido en la resolución 2674 del 2013, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas para el almacenamiento, elaboración, transporte (si aplica) y distribución de alimentos, mediante modelos de protección y conservación de estos, a fin de evitar deterioro en contenidos nutricionales y alteraciones que afecten la salud de los usuarios. Todos los espacios deben permanecer limpios libres de suciedad en especial los lugares de difícil acceso. Los residuos deben ser manejados de acuerdo con la resolución 2184/2019, cuidando el uso eficiente de bolsas plásticas.

Condiciones del transporte de alimentos:

· Se realizará aspersión de ambiente del vehículo con una solución desinfectante.

· El contratista garantizará que los vehículos dispongan de estibas de material higiénico-sanitario (plástico), para la ubicación de los alimentos, los cuales no podrán estar en contacto directo con el piso ni las paredes. Exceptuando los vehículos transportadores que tengan piso estriado.

· El contratista velará por la adecuada limpieza y desinfección de las estibas, las cuales gozarán de impecable limpieza ante la verificación visual.

· Los vehículos contarán con programa de residuos sólidos que incluirá la disposición final de los residuos que por alguna circunstancia se produzcan en los puntos de entrega.

· Los vehículos contarán con programa de control de plagas incluirá las medidas preventivas implementadas, además de las condiciones de las fumigaciones en vehículos si aplica.

· El contratista verificará que los vehículos porten una carpeta con los soportes necesarios para la verificación de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas. (formato de limpieza, certificados de fumigación, entre otros)

· El contratista garantizará que los vehículos dispuestos para la entrega de alimentos cuenten con:

- Acta de inspección sanitaria.
- Concepto sanitario con fecha no mayor a un año.
- Matrícula del vehículo
- Carnet de manipulación de alimentos del conductor y ayudantes;
- SOAT
- Revisión técnico-mecánica;
- Licencia de conducción.
- Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones del mismo.

Estos documentos reposarán en cada vehículo para verificaciones pertinentes.

· El vehículo transportador de los alimentos deberá contar con concepto sanitario favorable con fecha no superior a un año.

· El personal encargado de la entrega de los refrigerios o alimentos en general deberá portar los elementos de bioseguridad.

· El personal encargado de la entrega de los alimentos deberá mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.

· Todo el personal que se encuentre en contacto directo con los alimentos y las personas beneficiarias deberá permanecer con el tapabocas, el cual debe encontrarse bien ubicado (cubrir desde la nariz hasta el mentón) y evitar retirárselo, ya que la manipulación constante conlleva a la contaminación del tapabocas.

· El personal encargado de la entrega de alimentos, deberá realizar correcto lavado de manos con abundante agua y jabón.

· El personal encargado de la entrega de alimentos, deberá contar con su propia dotación de desinfectante para manos.

· Evitar le exposición de los alimentos a altas temperaturas, humedad y agentes externos (químicos y animales) que ocasionen su deterioro.

· En ninguna circunstancia los alimentos se colocarán sobre el piso.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

12. ANEXO TALENTO HUMANO.

A continuación, se presenta la relación detallada del talento humano de este contrato.

# Clasif.	Producto	Componente	Nivel Académico	Actividad General	Actividad Específica	Clasificación Actividades	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Cantidad Días	Cantidad Meses	Cant. de TH	% Part.
1	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Especializado	Coordinador general	Coordinador general	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	147	4,90	1	27%
2	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinador área de cuidado	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	147	4,90	1	98%
3	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de apoyo logístico	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	102	3,40	1	100%
4	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Fisioterapeuta	Diurnas	Ciencias de la salud	Terapias	102	3,40	3	100%
5	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Enfermería	Diurnas	Ciencias de la salud	Enfermería	102	3,40	3	100%
6	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Nutrición	Diurnas	Ciencias de la salud	Nutrición y Dietética	102	3,40	3	100%
7	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Psicología	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	102	3,40	3	100%
8	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Educación física, recreación y deportes	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Deportes educación física y recreación	102	3,40	2	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Producto	Componente	Nivel Académico	Actividad General	Actividad Específica	Clasificación Actividades	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Cantidad Días	Cantidad Meses	Cant. de TH	% Part.
9	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Trabajo social	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	102	3,40	4	100%
10	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Gerontología	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	102	3,40	3	100%
11	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Derecho	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Derecho y afines	102	3,40	1	100%
12	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Pedagogía	Diurnas	Ciencias de la educación	Del área o afines	102	3,40	3	100%
13	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Profesional Universitario	Profesional	Analista de la información	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	102	3,40	1	100%
14	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en gerontología	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	102	3,40	4	100%
15	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en administración	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	102	3,40	1	100%
16	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Técnico	Auxiliar	Técnico auxiliar en enfermeria	Diurnas	Ciencias de la salud	Enfermería	102	3,40	4	100%
17	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Bachiller	Auxiliar	Auxiliar administrativo y logìstico	Diurnas	N.A.	N.A.	106	3,53	8	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Producto	Componente	Nivel Académico	Actividad General	Actividad Específica	Clasificación Actividades	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Cantidad Días	Cantidad Meses	Cant. de TH	% Part.
18	Gestión del talento humano - Relevo	Relevo a cuidadores	Profesional Especializado	Coordinador general	Coordinador general	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	147	4,90	1	1%
19	Gestión del talento humano - Relevo	Relevo a cuidadores	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinador área de cuidado	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	147	4,90	1	2%
20	Gestión del talento humano - Relevo	Relevo a cuidadores	Profesional Universitario	Profesional	Enfermería	Diurnas	Ciencias de la salud	Enfermería	38	1,27	1	100%
21	Gestión del talento humano - Relevo	Relevo a cuidadores	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en gerontología	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	36	1,20	2	100%
22	Gestión del talento humano - Relevo	Relevo a cuidadores	Técnico	Auxiliar	Técnico auxiliar en enfermeria	Diurnas	Ciencias de la salud	Enfermería	36	1,20	2	100%
23	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Formación en Artes y Oficios	Profesional Especializado	Coordinador general	Coordinador general	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	147	4,90	1	28%
24	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Formación en Artes y Oficios	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinador área de artes	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	147	4,90	1	41%
25	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Formación en Artes y Oficios	Profesional Universitario	Profesional	Profesional técnico	Diurnas	Ciencias de la educación	Del área o afines	94	3,13	2	100%
26	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Formación en Artes y Oficios	Profesional Universitario	Profesional	Profesional logístico	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	94	3,13	4	100%
27	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Formación en Artes y Oficios	Profesional Universitario	Profesional	Profesional misional	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	94	3,13	8	100%
28	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Formación en Artes y Oficios	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	94	3,13	1	100%
29	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Formación en Artes y Oficios	Bachiller + Diplomado	Auxiliar	Auxiliar administrativo y logìstico	Diurnas	Economía, administración,	Del área o afines	94	3,13	21	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Producto	Componente	Nivel Académico	Actividad General	Actividad Específica	Clasificación Actividades	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Cantidad Días	Cantidad Meses	Cant. de TH	% Part.
							contaduría y afines					
30	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Formación en Artes y Oficios	Bachiller + Diplomado	Auxiliar	Instructores	Diurnas	Bellas Artes	Del área o afines	94	3,13	24	100%
31	Gestión del Talento Humano – manualidades	Capacitación en Manualidades	Profesional Especializado	Coordinador general	Coordinador general	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	147	4,90	1	41%
32	Gestión del Talento Humano – manualidades	Capacitación en Manualidades	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinador área de artes	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	147	4,90	1	59%
33	Gestión del Talento Humano – manualidades	Capacitación en Manualidades	Profesional Universitario	Profesional	Profesional técnico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	93	3,10	2	100%
34	Gestión del Talento Humano – manualidades	Capacitación en Manualidades	Profesional Universitario	Profesional	Profesional logístico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	92	3,07	4	100%
35	Gestión del Talento Humano – manualidades	Capacitación en Manualidades	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	92	3,07	2	100%
36	Gestión del Talento Humano – manualidades	Capacitación en Manualidades	Bachiller + Diplomado	Auxiliar	Auxiliar administrativo y logìstico	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	91	3,03	20	100%
37	Gestión del Talento Humano – manualidades	Capacitación en Manualidades	Bachiller + Diplomado	Auxiliar	Instructores	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	80	2,67	100	100%
38	Gestión del talento humano -TICs	Capacitación en TIC´s	Profesional Especializado	Coordinador general	Coordinador general	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	147	4,90	1	3%
39	Gestión del talento humano -TICs	Capacitación en TIC´s	Profesional Universitario	Profesional	Coordinador de área TIC´s	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	139	4,63	1	100%
40	Gestión del talento humano -TICs	Capacitación en TIC´s	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	91	3,03	6	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Producto	Componente	Nivel Académico	Actividad General	Actividad Específica	Clasificación Actividades	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Cantidad Días	Cantidad Meses	Cant. de TH	% Part.
41	Gestión del talento humano -TICs	Capacitación en TIC´s	Técnico	Auxiliar	Técnico instructor	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	91	3,03	6	100%
42	Gestión del talento humano -TICs	Capacitación en TIC´s	Bachiller + Diplomado	Auxiliar	Auxiliar administrativo y logìstico	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	91	3,03	2	100%
43	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	147	4,90	1	28%
44	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Formación en Artes y Oficios	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	147	4,90	1	28%
45	Gestión del Talento Humano – manualidades	Capacitación en Manualidades	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	147	4,90	1	41%
46	Gestión del talento humano -TICs	Capacitación en TIC´s	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	147	4,90	1	3%
47	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Tecnólogo	Auxiliar	Tecnólogo en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	104	3,47	1	100%
48	Gestión del talento humano - cuidadores	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Bachiller + Diplomado	Auxiliar	Auxiliar administrativo y logìstico	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	147	4,90	3	28%
49	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Formación en Artes y Oficios	Bachiller + Diplomado	Auxiliar	Auxiliar administrativo y logìstico	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	147	4,90	3	29%

# Clasif.	Producto	Componente	Nivel Académico	Actividad General	Actividad Específica	Clasificación Actividades	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Cantidad Días	Cantidad Meses	Cant. de TH	% Part.
50	Gestión del Talento Humano – manualidades	Capacitación en Manualidades	Bachiller + Diplomado	Auxiliar	Auxiliar administrativo y logìstico	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	147	4,90	3	43%

13. ANEXO BIENES Y SERVICIOS

A continuación, se presenta la relación detallada de los productos de bienes y servicios de este contrato.

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
1	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit educativo	Cartilla	Cartilla de formación: Tamaño carta 21.5 x 28, Papel bond 75 gr.; Hojas interna en blanco y negro; tapa dura argollado sanduchado. Laminado mate un lado a color; (250 páginas - 125 hojas). Dentro de las 125 hojas van 10 páginas a full color	Unidad	362	100%
2	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit educativo	Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 50x48 cm) – Marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión.	Unidad	362	100%
3	Art. Oficina y Papelería	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit educativo	Bolígrafo	Características físicas: elaborado con un porcentaje de material de plástico reciclado de polipropileno (PP) o polietileno (PE), libre de cloro o en material ecológico. Tinta : color negro a base de agua o alcohol puro, sin disolventes orgánicos, xileno o metales pesados. Forma de verificación : Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia prima. Tanto el emapque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido	Paquete * 12	61	100%
4	Art. Oficina y Papelería	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit educativo	Lápiz	Lápiz para escritura, fabricado en madera reforestada con borrador. No tóxico, mina negra No.2. Si llevan barnices y pinturas a base de agua. Se acepta Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia	Caja x 12	61	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
					prima. Elaborado con madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. caja : 12 unidades Tanto el empaque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido.			
5	Art. Oficina y Papelería	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit educativo	Borrador	Material: Caucho natural o gomas provenientes de plásticos reciclados, libre de PVC. Características físicas: borrador lápiz de grafito y lápiz de color. Perfecto borrado que no mancha. No rasga ni maltrata el papel y no deja marca. (57 x 22 x 10) mm Tanto el empaque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido	Caja x 12	31	100%
6	Art. Oficina y Papelería	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit educativo	Tajalápiz	Tajalápiz elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño minas de 2 mm, sin deposito, forma de uso manual, sin dispositivo para sujeción en superficies. Tanto el empaque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido	Unidad	362	100%
7	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Cartilla didáctica	Cartilla	Cartilla de formación: Tamaño carta 21.5 x 28, Papel bond 75 gr.; Hojas interna en blanco y negro; tapa dura argollado sanduchado. Laminado mate un lado a color; (250 páginas - 125 hojas). Dentro de las 125 hojas van 10 páginas a full color	Unidad	46	100%
8	Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de aseo	Pañitos	Pañitos Humedos Paquete X 100 Unidad	Paquete por 100 unidades	724	100%
9	Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de aseo	Crema De Manos	Crema de textura untuosa, aroma suave. pH 6 a 7 Regeneradora e hidratante. Alto contenido en vitaminas y minerales.Sin parabenos.	unidad de 400 Ml	362	100%
10	Dotación Beneficiarios	Formación y acompañamiento	Kit de aseo	Crema Antiescaras	Crema Hidratante dermoprotectora compuesta por óxido de zinc, parafina líquida, glicerina vegetal pantenol y aceite de almendras dulces.	unidad de 550 Gr	724	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
	(vestido y aseo personal)	a cuidadores de personas mayores						
11	Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de aseo	Protector Solar	Protector solar (FPS) factor de protección de 50 o superior, ser de amplio espectro (protegiendo contra rayos UVA y UVB), y ser resistente al agua. hipoalergénico, de rápida absorción y que no contenga ingredientes que puedan causar alergias o efectos adversos. ingrdientes principales: óxido de zinc y el dióxido de titanio. Los ingredientes de los protectores solares químicos incluyen oxibenzona, avobenzona, octisalato, octocrileno, homosalato y octinoxato.	unidad de 120 Ml	362	100%
12	Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de aseo	Acetato De Aluminio	Previene y trata las molestias e irritaciones de la piel producida por jabones, detergentes y el afeitado. Es particularmente útil en el tratamiento de eczemas agudos, úlceras, heridas, intertrigos, otitis externa, abscesos, pie de atleta. El acetato de aluminio es una sal producida por la reacción de hidróxido de aluminio y ácido acético. El acetato de aluminio es un agente emoliente de la piel, que restaura el ácido natural de piel y le devuelve la suavidad y los niveles de pH de una piel sana.	unidad de 500 Ml	362	100%
13	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de aseo	Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 72x55 cm grande, marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión.	Unidad	362	100%
14	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Agua oxigenada	Agua oxigenada	Botella de 120 Ml	724	100%
15	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Solucion	Solucion Salina Unidad De 500 Cc	Unidad por 500 cc	724	100%
16	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Esparadrapo	Esparadrapo de 4 pulgadas	Rollo de 4 Pulgada	724	100%
17	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento	Kit de primeros auxilios	Curas	Curas largas impermeables	Caja x 100 Unidad	724	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
		a cuidadores de personas mayores						
18	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Bajalenguas	Bajalenguas Madera Paquete X 100 Unidad De 6 Pulgada	Paquete x 100	724	100%
19	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Aplicadores	Aplicadores De Madera Con Algodon Paquete X 100 Unidad	Paquete x 100	724	100%
20	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Venda	Vendaje fijo 6 pulgadas	Unidad de 6 Pulgada	724	100%
21	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Venda	Venda Elastica 4" X 5 Yardas Unidad	Unidad de 5 Yardas por 4 "	724	100%
22	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Gasa	Gasa No Tejida 10X10 Esterilizada Paquete X 5 Unidad	Paquete x 5 unidad	1448	100%
23	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Guantes latex	Guantes desechables para examen Fabricados Latex Natural (en látex natural. AQL 1.5.), color blanco. no estériles. - Sin Talco. Mayor resistencia y ergonomia. - Ambidextros, cómodos y de fácil postura.. - Con Orillo. - Alta resistencia a la erogación. - Tallas XS, S, M, L.	unidad	724	100%
24	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Micropore	Micropore 2 Pulgadas 10 Yardas Unidad	Unidad	724	100%
25	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Alcohol	Alcohol antiseptico 70%	Botella de 700 Ml	724	100%
26	Educación (Dotación escolar y	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 72x55 cm grande, marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión.	Unidad	362	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
	material pedagógico)							
27	Otro	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Bienes y servicio a demanda	Acciones afirmativas	Apoyo para suplir las siguientes necesidades básicas para la persona cuidadora y la persona dependiente y semidependiente de cuidado - ALIMENTACIÓN - APOYO NUTRICIONAL Y ADITAMENTOS	Unidad	362	100%
28	Otro	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Bienes y servicio a demanda	Taller de desarrollo funcional y vivencial	Recurso por beneficiario para la adquisición de insumos para el desarrollo de los talleres prácticos de la etapa presencial de cuidadore/as.	Unidad	362	100%
29	Logística	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Bienes y servicio a demanda	Eventos logísticos	Conformación de fondo con el fin de realizar acciones propias de la red barrial	Global (Gl)	1	100%
30	Transporte	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Transporte - Cuidadores	Servicio de Transporte	Campero o camioneta doble cabina, cuatro puertas, cinco pasajeros, incluido el conductor, modelo año 2016 o superior. Diesel/Gasolina	Hora	6363	100%
31	Logística	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Espacios para el desarrollo - Cuidadores	Aulas	Aula con capacidad maximo de 30 personas, dotadas con sillas, video beam, microfono y audio	Alquiler/hora	1196	100%
32	Logística	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Espacios para el desarrollo - Cuidadores	Auditorio	Espacio dotado con ayudas audiovisuales con capacidad maxima de 140 personas	Alquiler/hora	20	100%
33	Alimentación	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Refrigerios - Cuidadores	Refrigerios	Bebida de fruta de 200 ml (fría o caliente a necesidad). Harina/panificado de 120 gr que incluye proteína de 50 a 60 Gr y fruta entera. Debe ser entregado en empaque ecológico.	Unidad	5268	100%
34	Servicios y Productos Especializados	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Constancias de Asistencia - Cuidadores	Constancias De Asistencias	Opalina 180 gramos, Tamaño 21 x 28, full color un lado para distinción de los membretes a color.	Unidad	362	100%
35	Logística	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Encuentro de Clausura - Cuidadores	Auditorio	Charla de inducción, auditorio ayudas audiovisuales salón espacio para 140 personas máximo -Video beam.-Micrófono -Audio	Alquiler/hora	20	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
36	Alimentación	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Encuentro de Clausura - Cuidadores	Almuerzo	Almuerzo con porción de sopa + carne + energético + cereal (arroz) + verdura + jugo + postre	Unidad	362	100%
37	Servicios e Insumos Médicos	Relevo a cuidadores	Kit de aditamentos	Kit Aditamentos	Elemento de apoyo dfispositivo que sirve para ayudar a una persona a realizar una actividad, con mayor facilidad, seguridad e independencia	Unidad	30	100%
38	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación en Artes y Oficios	Núcleo de desarrollo funcional para artes y oficios	Material Pedagógico	Se determina un tope de $241.730 antes de IVA por proyecto, para la adquisición de los materiales e insumos para el desarrollo de los proyectos de las técnicas a realizar en el proceso pedagógico de Artes y Oficios, seleccionados por parte de los beneficiarios priorizados en las comunas participantes.	Unidad	1470	100%
39	Art. Oficina y Papelería	Formación en Artes y Oficios	Kit Módulo Pedagógico	Carpeta	Folder argollado tipo portafolio, blanco tamaño carta. De 0.5 de ancho	Unidad	490	100%
40	Art. Oficina y Papelería	Formación en Artes y Oficios	Kit Módulo Pedagógico	Bolígrafo	Características físicas: elaborado con un porcentaje de material de plástico reciclado de polipropileno (PP) o polietileno (PE), libre de cloro o en material ecológico. Tinta : color negro a base de agua o alcohol puro, sin disolventes orgánicos, xileno o metales pesados. Forma de verificación : Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia prima. Tanto el emapque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido	Paquete * 12	41	100%
41	Art. Oficina y Papelería	Formación en Artes y Oficios	Kit Módulo Pedagógico	Lápiz	Lápiz para escritura, fabricado en madera reforestada con borrador. No tóxico, mina negra No.2. Si llevan barnices y pinturas a base de agua. Se acepta Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia prima. Elaborado con madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. caja : 12 unidades Tanto el empaque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido.	Caja x 12	82	100%
42	Art. Oficina y Papelería	Formación en Artes y Oficios	Kit Módulo Pedagógico	Borrador	Material: Caucho natural o gomas provenientes de plásticos reciclados, libre de PVC. Características físicas: borrador lápiz de grafito y lápiz de color.	Caja x 12	41	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
					Perfecto borrado que no mancha. No rasga ni maltrata el papel y no deja marca. (57 x 22 x 10) mm Tanto el empaque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido			
43	Art. Oficina y Papelería	Formación en Artes y Oficios	Kit Módulo Pedagógico	Tajalápiz	Tajalápiz elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño minas de 2 mm, sin deposito, forma de uso manual, sin dispositivo para sujeción en superficies. Tanto el empaque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido	Unidad	490	100%
44	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación en Artes y Oficios	Kit Módulo Pedagógico	Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 72x55 cm grande, marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión.	Unidad	490	100%
45	Logística	Formación en Artes y Oficios	Espacios para el desarrollo - Artes y oficios	Auditorio	Charla de inducción, auditorio ayudas audiovisuales salón espacio para 140 personas máximo -Video beam.-Micrófono -Audio	Alquiler/hora	20	100%
46	Logística	Formación en Artes y Oficios	Espacios para el desarrollo - Artes y oficios	Aulas	Aula con capacidad maximo de 30 personas, dotadas con sillas, video beam, microfono y audio	Alquiler/hora	2016	100%
47	Transporte	Formación en Artes y Oficios	Apoyo para asistencia a clases - Artes y oficios	Apoyo De Transporte	Valor económico a cada participante por valor de $3.900 por recorrido, dos (2) recorridos por sesión, para un total de 12 sesiones.	Unidad	11760	100%
48	Alimentación	Formación en Artes y Oficios	Refrigerios – artes y oficios	Refrigerios	Bebida de fruta de 200 ml (fría o caliente a necesidad). Harina/panificado de 120 gr que incluye proteína de 50 a 60 Gr y fruta entera. Debe ser entregado en empaque ecológico.	Unidad	11760	100%
49	Alimentación	Formación en Artes y Oficios	Almuerzo – artes y oficios	Almuerzo	Almuerzo con porción de sopa + carne + energético + cereal (arroz) + verdura + jugo + postre	Unidad	5880	100%
50	Transporte	Formación en Artes y Oficios	Transporte – artes y oficios	Servicio De Transporte	Campero o camioneta doble cabina, cuatro puertas, cinco pasajeros, incluido el conductor, modelo año 2016 o superior. Diesel/Gasolina	Hora	2160	100%
51	Logística	Formación en Artes y Oficios	Encuentro de Clausura - Artes y oficios	Espacio	"El escenario campestre debe tener las siguientes condiciones para vivenciar la propuesta pedagógica del desarrollo de los diferentes talleres: • Auditorio para la charla magistral e inicio de desarrollo de	Servicio/día	490	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
					actividades de subgrupos en el espacio de los talleres. • Espacios abiertos para actividades colectivas y recreativas con intención. • Aulas o espacios cerrados y acondicionados para trabajos grupales específicos. Además, deberá contar con servicio de alimentación distribuida así: • Desayuno • Almuerzo • Refrigerio • Puesto de café			
52	Transporte	Formación en Artes y Oficios	Encuentro de Clausura - Artes y oficios	Servicio De Transporte	Servicio de transporte - Bus, con capacidad de 40 personas, modelo 2016 en adelante	Servicio	13	100%
53	Servicios y Productos Especializados	Formación en Artes y Oficios	Constancia de asistencia - Artes y oficios	Constancias De Asistencias	Opalina 180 gramos, Tamaño 21 x 28, full color un lado para distinción de los membretes a color.	Unidad	490	100%
54	Servicios y Productos Especializados	Formación en Artes y Oficios	Fortalecimiento a iniciativas productivas	Fortalecimiento	Corresponde a un paquete de insumos personalizados según diagnostico para el desarrollo de la iniciativa productiva	Unidad	490	100%
55	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación en Manualidades	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	Material Pedagógico	Se determina un tope de $123.655 antes de IVA por proyecto, para la adquisición de los materiales e insumos para el desarrollo de los proyectos de las técnicas a realizar en el proceso pedagógico de Manualidades, seleccionados por parte de los beneficiarios priorizados en las comunas participantes	Unidad	8854	100%
56	Logística	Capacitación en Manualidades	Espacios para el desarrollo – manualidades	Aulas	Aula con capacidad maximo de 30 personas, dotadas con sillas, video beam, microfono y audio	Alquiler/hora	8840	100%
57	Alimentación	Capacitación en Manualidades	Refrigerios – manualidades	Refrigerios	Bebida de fruta de 200 ml (fría o caliente a necesidad). Harina/panificado de 120 gr que incluye proteína de 50 a 60 Gr y fruta entera. Debe ser entregado en empaque ecológico.	Unidad	44270	100%
58	Transporte	Capacitación en Manualidades	Transporte – manualidades	Servicio De Transporte	Campero o camioneta doble cabina, cuatro puertas, cinco pasajeros, incluido el conductor, modelo año 2016 o superior. Diesel/Gasolina	Hora	5040	100%
59	Otro	Capacitación en Manualidades	Imantados - Manualidades	Imantado	Imantado Vehicular tamaño 31x42 cms Impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.8mm	Unidad	21	100%
60	Servicios y Productos Especializados	Capacitación en Manualidades	Constancia de asistencia - Manualidades	Constancias De Asistencias	Opalina 180 gramos, Tamaño 21 x 28, full color un lado para distinción de los membretes a color.	Unidad	8854	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
61	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación en TIC´s	Kit educativo TIC´s	Cartilla	Cartilla de formación: Tamaño media carta 21 x 14, Papel bond 75 gr.; Hojas interna en blanco y negro; tapa dura argollado sanduchado. Laminado mate un lado a color; (100 páginas - 50 hojas). Dentro de las 50 hojas van 2 páginas a full color.	Unidad	280	100%
62	Art. Oficina y Papelería	Capacitación en TIC´s	Kit educativo TIC´s	Bolígrafo	Características físicas: elaborado con un porcentaje de material de plástico reciclado de polipropileno (PP) o polietileno (PE), libre de cloro o en material ecológico. Tinta : color negro a base de agua o alcohol puro, sin disolventes orgánicos, xileno o metales pesados. Forma de verificación : Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia prima. Tanto el emapque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido	Paquete * 12	24	100%
63	Art. Oficina y Papelería	Capacitación en TIC´s	Kit educativo TIC´s	Lápiz	Lápiz para escritura, fabricado en madera reforestada con borrador. No tóxico, mina negra No.2. Si llevan barnices y pinturas a base de agua. Se acepta Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia prima. Elaborado con madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. caja : 12 unidades Tanto el empaque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido.	Caja x 12	24	100%
64	Art. Oficina y Papelería	Capacitación en TIC´s	Kit educativo TIC´s	Borrador	Material: Caucho natural o gomas provenientes de plásticos reciclados, libre de PVC. Características físicas: borrador lápiz de grafito y lápiz de color. Perfecto borrado que no mancha. No rasga ni maltrata el papel y no deja marca. (57 x 22 x 10) mm Tanto el empaque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido	Caja x 12	24	100%
65	Art. Oficina y Papelería	Capacitación en TIC´s	Kit educativo TIC´s	Tajalápiz	Tajalápiz elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño minas de 2 mm, sin deposito, forma de uso manual, sin dispositivo para sujeción en superficies.	Unidad	280	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
					Tanto el empaque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido			
66	Art. Oficina y Papelería	Capacitación en TIC´s	Kit educativo TIC´s	Cuaderno	50 hojas cosido - Rayado	Unidad	280	100%
67	Art. Oficina y Papelería	Capacitación en TIC´s	Kit educativo TIC´s	Resaltador	Resaltador fluorescente de cuerpo cilíndrico y punta biselada diferentes colores. Elaborado con un mínimo en plástico reciclado y libre de cloro. Las tintas a base agua o alcohol puro (etanol), sin componentes tóxicos (disolventes orgánicos, xileno o metales pesados). Tanto el empaque como el embalaje deberán estar elaborados con materiales reciclables, asegurándose de que no contengan PVC ni poliestireno expandido	Caja x 10	28	100%
68	Alimentación	Capacitación en TIC´s	Refrigerios - TICS	Refrigerios	Bebida de fruta de 200 ml (fría o caliente a necesidad). Harina/panificado de 120 gr que incluye proteína de 50 a 60 Gr y fruta entera. Debe ser entregado en empaque ecológico.	Unidad	3095	100%
69	Servicios y Productos Especializados	Capacitación en TIC´s	Constancia de asistencias - TICs	Constancias De Asistencias	Opalina 180 gramos, Tamaño 21 x 28, full color un lado para distinción de los membretes a color.	Unidad	280	100%
70	Art. Oficina y Papelería	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Gestión de la Información - Cuidadores	Apoyo Documental	El fondo de gestión de la información es el soporte para la ejecución contractual que recopila a través de formatos, actas, documentos, y formas de evidencias física que se deben custodiar como proceso histórico del desarrollo del componente. Este se considera fondo, debido a las particularidades del proceso de verificación, confirmación, seguimiento, desarrollo y evaluación del componente, articulado a las condiciones propias de la población y los territorios a intervenir, por ello si bien se conoce el inventario de aplicación de formato, se puede encontrar novedades de seguimiento, que requieren el apoyo de este producto.	Global (Gl)	1	100%
71	Art. Oficina y Papelería	Relevo a cuidadores	Gestión de la Información - Relevo	Apoyo Documental	El fondo de gestión de la información es el soporte para la ejecución contractual que recopila a través de formatos, actas, documentos, y formas de evidencias física que se deben custodiar como proceso histórico del desarrollo del componente. Este se considera fondo, debido a las particularidades del proceso de verificación, confirmación, seguimiento, desarrollo y evaluación del	Global (Gl)	1	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
					componente, articulado a las condiciones propias de la población y los territorios a intervenir, por ello si bien se conoce el inventario de aplicación de formato, se puede encontrar novedades de seguimiento, que requieren el apoyo de este producto.			
72	Art. Oficina y Papelería	Formación en Artes y Oficios	Gestión de la Información - Artes y oficios	Apoyo Documental	El fondo de gestión de la información es el soporte para la ejecución contractual que recopila a través de formatos, actas, documentos, y formas de evidencias física que se deben custodiar como proceso histórico del desarrollo del componente. Este se considera fondo, debido a las particularidades del proceso de verificación, confirmación, seguimiento, desarrollo y evaluación del componente, articulado a las condiciones propias de la población y los territorios a intervenir, por ello si bien se conoce el inventario de aplicación de formato, se puede encontrar novedades de seguimiento, que requieren el apoyo de este producto.	Global (Gl)	1	100%
73	Art. Oficina y Papelería	Capacitación en Manualidades	Gestión de la Información - Manualidades	Apoyo Documental	El fondo de gestión de la información es el soporte para la ejecución contractual que recopila a través de formatos, actas, documentos, y formas de evidencias física que se deben custodiar como proceso histórico del desarrollo del componente. Este se considera fondo, debido a las particularidades del proceso de verificación, confirmación, seguimiento, desarrollo y evaluación del componente, articulado a las condiciones propias de la población y los territorios a intervenir, por ello si bien se conoce el inventario de aplicación de formato, se puede encontrar novedades de seguimiento, que requieren el apoyo de este producto.	Global (Gl)	1	100%
74	Art. Oficina y Papelería	Capacitación en TIC´s	Gestión de la Información - TICs	Apoyo Documental	El fondo de gestión de la información es el soporte para la ejecución contractual que recopila a través de formatos, actas, documentos, y formas de evidencias física que se deben custodiar como proceso histórico del desarrollo del componente. Este se considera fondo, debido a las particularidades del proceso de verificación, confirmación, seguimiento, desarrollo y evaluación del componente, articulado a las condiciones propias de la población y los territorios a intervenir, por ello si bien se conoce el inventario de aplicación de formato, se puede encontrar novedades de seguimiento, que requieren el apoyo de este producto.	Global (Gl)	1	100%

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Clasif.	Clasificador de costos	Componente	Producto	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	% Part.
75	Servicios e Insumos Médicos	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Kit de primeros auxilios	Algodón	Algodón Torundas Unidad De 500 Gr	Paquete x 500 gr	362	100%
76	Otro	Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Imantados - Cuidadores	Imantado	Imantado Vehicular tamaño 31x42 cms Impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.8mm	Unidad	21	100%
77	Otro	Formación en Artes y Oficios	Imantados - Artes y oficios	Imantado	Imantado Vehicular tamaño 31x42 cms Impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.8mm	Unidad	12	100%
78	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación en Artes y Oficios	Kit Módulo Pedagógico	Estuche	estuche enrollable para pinceles de diseño artesanal y funcional, con bolsillos inferiores ara guardar las herramientas, con correa que permite enrrollar y asegurar	Unidad	490	100%
79	Transporte	Capacitación en TIC´s	Apoyo para asistencia a clases - TICS	Apoyo De Transporte	Valor económico a cada participante por valor de $12.000 por trayecto, dos (2) recorridos por sesión, para un total de 12 sesiones.	Unidad	3360	100%
80	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación en Artes y Oficios	Kit Módulo Pedagógico	Delantal	delantal en tela de lona, con sistema de ajuste en cuello y en cintura con bolsillos delanteros para almacenar las herramientas	Unidad	490	100%

Equipo de Promoción del Envejecimiento
Personas Mayores
2.026